

**FORMANDO MAESTROS EN SAFA: LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO CENTRO ADSCRITO  
A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (1978-1993)**  
DIRECCIONES ADJUNTAS Y JEFATURAS DE ESTUDIOS DE LOS PROFESORES  
*SEQUEIROS SANROMAN Y GARCÍA DE LEANIZ*

**TRAINING TEACHERS IN SAFA: THE TEACHER TRAINING COLLEGE AS  
AN ASSOCIATED CENTRE OF THE UNIVERSITY OF GRANADA (1978-  
1993)**

*Dr. Antonio Almagro García*

**Resumen**

Ofrece este trabajo un estudio de la continuación de un tercer momento en la historia del actual Centro Universitario de la “Sagrada Familia”. Concretamente, se presenta el final del periodo en el que fue centro adscrito a la Universidad de Granada (1978-1993). Con todo, posiblemente, como en el estudio presentado en esta misma revista sobre las etapas históricas anteriores, el interés del artículo no esté tanto y sólo en las posibilidades de conocimiento que ofrece sobre el devenir histórico de una venerable Institución de algo más de setenta años como en la sugerencia de una serie de constantes subyacentes (idea fundacional, presencia de la Compañía de Jesús, renovación e innovación pedagógica, autocrítica, penurias económicas, problemas laborales, forma de

ser, estar y actuar de profesores y alumnos, participación, relaciones con la sociedad) que explicarían lo más profundo de su naturaleza y, como consecuencia, la posible existencia de un carácter diferenciador en la formación de los miles de maestros salidos de sus aulas.

## Palabras Clave

*Historia. Escuela Universitaria de Magisterio Sagrada Familia. Universidad de Granada. Universidad de Jaén. Adscripción. Formación inicial de maestros.*

## Abstract

This piece of work is a study of the continuation of a third period in the history of the University Center "Sagrada Familia". More precisely, this period covers from 1978 to 1993, when the college was an associated centre of the University of Granada. As in the study published in this magazine about previous periods, the interest is not only focused on the knowledge of the history of this venerable 70 years old Institution, but in the presence of a series of subjacent guidelines (foundational idea, presence of the Society of Jesus, pedagogic innovation, self-criticism, economic and labor problems, behavior of the teachers and students, participation, relations with society) which would explain its nature and, in consequence, the possible existence of a differentiating character in the training of the teachers who studied there.

## Key Words

*History. Teacher Training College Sagrada Familia. University of Granada. University of Jaén. Association. Initial teacher training.*

## 1. Introducción

Justificábamos en la introducción de sendos trabajos anteriores, publicados en los números 10 y 13 de esta misma revista, titulados "Formando maestros en SAFA: del Seminario de Maestros a la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B (1944-1978)" y "Formando maestros en SAFA: la Escuela Universitaria de Magisterio centro adscrito a la

Universidad de Granada (1978-1993) -Jefaturas de los profesores López Vázquez y Quintana Déniz-", que la conveniencia de realizar un estudio sobre el centro de formación inicial de maestros, que desde el año 1944 forma parte esencial de la Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, podía basarse en la permanencia durante más de setenta años del objetivo de ofrecer educadores a la sociedad como consecuencia del propio deseo del fundador, padre Villoslada:

Como el fin de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia es hacer labor de apostolado en los pueblos y campos andaluces por medio de la enseñanza, y ésta la han de desarrollar los maestros, la Escuela de formación de éstos es necesariamente el eje de la Institución, puesto que de la buena o mala formación de los maestros depende que la Institución logre o fracase en sus fines. Es por tanto natural que estos maestros se formen dentro de la Institución para que junto con la formación, brote en ellos el amor a las Escuelas y se identifiquen con ella<sup>1</sup>.

Lo que no podría imaginar el padre Villoslada es que treinta y cuatro años después de la puesta en marcha de un ilusionante Seminario de Maestros se llegaría a su nombramiento como centro universitario y se adscribiría a la Universidad de Granada.

## 2. Recordatorio: cronología y acontecimientos desde 1944 a 1986

Como resumen de la historia de la Escuela desde su fundación como Seminario de Maestros en 1944 hasta el momento histórico inicial del periodo que se estudia en el presente artículo, se presentan a continuación, de forma sucinta, los principales acontecimientos y las principales fechas de los periodos ya estudiados en los anteriores artículos:

- 1940 Fundación de las Escuelas Profesionales de la "Sagrada Familia" por el jesuita Rafael Villoslada Peula con la finalidad de acercar la educación a las clases más desfavorecidas de la Andalucía rural y suburbana y a los huérfanos de la guerra de otros lugares de España.
- 1941 El 14 de enero se funda oficialmente el Centro SAFA de Úbeda. Se ubica en la calle Corredera de San Fernando nº 7.
- 1942 El padre Francisco Hermoso se hace cargo de la dirección del Centro de Úbeda en colaboración con el padre Villoslada.
- 1944 En el mes de octubre comienza a funcionar, con 24 alumnos y plan de estudios propio, el Seminario de Maestros con sede en el Centro de Villanueva del Arzobispo. Es esencial la labor del padre Francisco de Borja Aldama.

- 1945 El 17 de julio: Ley de Educación Primaria. Se permite la fundación de Escuelas de Magisterio de la Iglesia.
- 1948 En el mes de octubre el Seminario de Maestros se traslada al Centro de Úbeda comenzando el curso con 64 alumnos. Las clases se acomodan en el actual edificio de Educación Primaria; los dormitorios en los recién terminados talleres. Ocupa la dirección del mismo el padre Mariano Prados.
- 1949 El 30 de marzo el Seminario de Maestros se erige por el obispo de Jaén, don Rafael García y García de Castro, como Escuela de Magisterio de la Iglesia con el título de "Sagrada Familia". La dirección se encomienda a la Compañía de Jesús.
- 1949 En el mes de noviembre, aprobación de la Escuela, como tal, por el arzobispo de Valencia, presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza.
- 1949 El 30 de noviembre el Ministerio de Educación Nacional se da por enterado de la creación y así se comunica a la Conferencia Episcopal por parte del ministro Ibáñez Martín.
- 1950 El 7 de julio: Reglamento, conteniendo un nuevo plan de estudios en su artículo 31, para la aplicación de la Ley a las Escuelas Normales.
- 1951 Comienza el curso ocupándose de las labores de dirección el padre Cristóbal Sánchez.
- 1951 El 5 de junio el general Franco visita el Centro de Úbeda.
- 1953 El padre Rafael Villoslada abandona la dirección de la Institución.
- 1951 Comienzo del rectorado del padre Francisco Cuenca. En este momento los rectores de la Institución desempeñan también la dirección del Centro de Úbeda y de la Escuela de Magisterio.
- 1956 Comienzo del rectorado del padre Juan María Ponce.
- 1957 Inauguración de la iglesia del Centro con la advocación de Cristo Rey
- 1959 Comienzo del primer rectorado del padre Manuel Bermudo.
- 1959 Comienza el curso con una profunda modificación de los planes de estudio originarios para adaptarlos a los oficiales y a los cuestionarios de reválida y oposiciones. Los estudios se desarrollan a lo largo de cuatro años y el ingreso ha de realizarse teniendo aprobado el bachillerato elemental o estudios que se puedan convalidar.

- 1960 Comienzo de una década de importante labor cultural en la Escuela a través, entre otros instrumentos, del Aula de Cultura, de las representaciones teatrales, del coro del Centro, del deporte, de revistas literarias como Tanteos, etc.
- 1961 El día 20 de abril el general Franco visita el Centro de Úbeda.
- 1964 El padre Manuel de Yraola, Director del Centro de Úbeda.
- 1964 Comienzo del rectorado del padre Luis Moreno.
- 1964 Desde este curso a los futuros alumnos de Magisterio se les hace cursar Oficialía de Delineación con el fin de poder convalidarla por el Bachillerato Elemental.
- 1965 En el mes de febrero se aprueba por las autoridades educativas la conversión del antiguo internado en Colegio Menor con la denominación de “Guadalupe” en honor de la Patrona de la ciudad.
- 1965 El padre Rafael Navarrete, Director del Centro de Úbeda.
- 1966 El día 12 de junio celebración del Vigésimoquinto Aniversario de la fundación del Centro SAFA de Úbeda.
- 1966 El día 10 de octubre, en reunión del Rector con el Claustro de Profesores se reajusta el Plan de Estudios establecido en 1959. Se suprime el cuarto curso de prácticas para pasarlas al tercer trimestre del curso anterior.
- 1967 El 2 de febrero: Refundición de la Ley de Educación Primaria, Plan 1967.
- 1967 Se exige Bachillerato Superior para acceder a los estudios de Magisterio, que tendrían una duración de tres años: dos de escolarización con una prueba de madurez y un tercero de prácticas. Se instaura la posibilidad de acceso directo a la Función Pública para los mejores expedientes.
- 1967 El padre Fernando Morales, Director del Centro de Úbeda.
- 1968 Comienzo del segundo rectorado del padre Manuel Bermudo.
- 1968 En el mes de octubre, con carácter experimental, se aprueba implantar el llamado “Plan 1967”. Por primera vez ingresan alumnas (4) en la Escuela después de conseguirse los permisos pertinentes del Obispado y de la Comisión Episcopal de Enseñanza.
- 1970 El 4 de agosto: Ley General de Educación (Ley Villar Palasí).
- 1972 El padre Luis Moreno, Director del Centro de Úbeda.
- 1972 Nombramiento del profesor don Macario Déniz Ojeda como Jefe de Estudios.

- 1973 El padre Manuel Segura, Director del Centro de Úbeda.
- 1973 Por Orden Ministerial de 27 de julio, en aplicación del Decreto de 25 de mayo de 1972, al amparo de la Ley General de Educación de 1970, se permite a la Escuela la experimentación del plan de estudios de 1971 que, a lo largo de seis semestres, concede títulos universitarios de diplomatura. Se establecen las titulaciones de Ciencias Humanas, Lengua Española e Idioma Moderno y Ciencias.
- 1974 Comienzo del rectorado del padre Manuel Segura.
- 1974 El padre José Trobat, Director del Centro de Úbeda.
- 1974 El 17 de septiembre: Normas para la integración en la Universidad.
- 1974 Mes de octubre: El profesor doctor don Guillermo Rodríguez Izquierdo, SJ, catedrático de la Universidad de Sevilla, es nombrado Director de la Escuela.
- 1974 Redacción de los Principios Educativos de la Institución.
- 1977 Comienzo del primer rectorado del padre Restituto Méndez.
- 1978 Por Decreto de 2 de mayo, es reconocida como Escuela Universitaria del Profesorado de EGB "Sagrada Familia" y se adscribe a la Universidad de Granada.
- 1978 El profesor don Diego Rodríguez Valdivia Director del Centro de Úbeda.
- 1978 Nombramiento del profesor don Jorge López Vázquez como Jefe de Estudios.
- 1979 El 15 de junio: Nombramiento de Director en la persona del profesor doctor don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.
- 1980 El 23 de mayo: Convenio de Adscripción con la Universidad de Granada.
- 1980 El 2 de agosto: Constitución del Patronato de la Escuela en sesión celebrada en Granada.
- 1982 El 14 de julio se autoriza la especialidad de Preescolar, que comienza a impartirse en el curso siguiente.
- 1982 Comienzo del segundo rectorado del padre Restituto Méndez.  
Nombramiento del profesor don Eladio Quintana Déniz como Jefe de Estudios.
- 1983 El 25 de agosto: Ley de Reforma Universitaria.
- 1983 El padre Fernando Morales Director del Centro de Úbeda.
- 1985 El profesor don Manuel López Matiola Director del Centro de Úbeda.
- 1986 El padre Luis Felipe Mendieta Director del Centro de Úbeda.

### 3. La escuela universitaria del profesorado de educación general básica “sagrada familia” centro adscrito a la universidad de granada (1978-1993). Direcciones adjuntas y jefaturas de estudios de los profesores Sequeiros Sanroman, sj. (1986-1990) y García de Leaniz, sj. (1990-1993)

#### 3.1. Jefatura de estudios y dirección adjunta del profesor Sequeiros sj (1986-1990)

##### **Cronología del periodo**

- 1986 *El padre Luis Felipe Mendieta Director del Centro de Úbeda.*
- 1986 *Nombramiento provisional del profesor doctor don Leandro Sequeiros SJ como Jefe de Estudios y del doctor Jesús García de Leaniz como Secretario.*
- 1987 *El 21 de abril se firma un convenio entre el Obispado de Jaén y la Fundación SAFA por el que el primero renuncia a la titularidad de la Escuela Universitaria, que pasa a depender de forma exclusiva (como en sus orígenes) de la segunda.*
- 1987 *El 21 de septiembre: Nombramiento de Director en la persona del profesor doctor don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.*
- 1987 *Comienzo del rectorado del padre Luis Álvarez-Ossorio.*
- 1987 *El padre José Antonio Mendieta Director del Centro de Úbeda.*
- 1988 *El 24 de octubre es nombrado por el Patronato de la Fundación Director Adjunto el profesor doctor don Leandro sequeiros Sanromán. Es la primera vez que se realiza este nombramiento.*
- 1989 *El 5 de abril se firma un segundo Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada.*
- 1989 *Mes de junio: Reglamento de la Escuela, en el que por primera vez aparece la Junta de Escuela como órgano colegiado de representación y gestión.*

---

En el claustro celebrado el 6 de octubre de 1986 se presentó por el Rector, padre Restituto Méndez, como futuro Jefe de Estudios al profesor doctor Leandro Sequeiros Sanromán SJ, que tras explicar la aceptación de la renuncia del profesor Quintana al

cumplir el tiempo concertado y aludir a la disminución del alumnado para el curso que comenzaba, no dudó en asegurar que el Patronato de la Institución estaba interesado por la Escuela como Seminario de Maestros y como motor del reciclaje de maestros en ejercicio. Por ello, continuó, se había pensado en la persona del profesor Sequeiros “...como Jefe de Estudios, que luego deberá buscar su equipo...”, añadiendo que “...para cumplir con lo establecido por los Estatutos quiere preguntar al claustro su opinión”.

En la ronda de intervenciones del profesorado la aceptación fue unánime “...aunque alguno de los miembros del Claustro indicó que el ‘procedimiento’ había sido atípico”. El Rector indicó que se propondría el nombramiento al Patronato para que lo llevara a la Junta de Titulares que es quien debería ratificarlo. Mientras tanto, quedaría como Jefe de Estudios en funciones. Y así fue, hasta su nombramiento definitivo y hasta el momento posterior en que por primera vez en la historia de la Escuela se le nombra Director Adjunto el 24 de octubre de 1988<sup>ii</sup>.

En sus palabras, el profesor Sequeiros, “...después de agradecer a D. Eladio Quintana su tarea, indicó que hemos de avanzar en la línea de hacer de la Escuela un centro Universitario, que dé tanto la formación inicial como la permanente, además de cierta investigación en el terreno pedagógico”. Luego habló de su situación: “era funcionario por oposición de la Universidad de Sevilla” y había pedido una comisión de servicios por un año -prorrogable- en la Universidad de Granada para estar en Úbeda, aunque existían dificultades; con todo, si las mismas persistían, estaba dispuesto a pedir la excedencia con todas sus consecuencias. Finalmente manifestó su apertura a todas las sugerencias y pidió tiempo para formar el equipo de trabajo de dirección de la Escuela.

Sin duda la presencia del profesor Sequeiros, del que ya algo se apuntó al hablar de los momentos de conversión de la Escuela en centro universitario, era una clara apuesta de la Compañía de Jesús por la continuidad de la misma, aún considerando los difíciles momentos por los que pasaba, pero también del protagonista, que finalmente renunció generosamente a su status de funcionario como profesor de la Universidad de Sevilla. Las palabras que siguen (Bermudo, 1996: 539) nos aclaran esto y adelantan algunos de los acontecimientos del plano institucional acaecidos en el tiempo que se inicia:

Pronto, en esta época universitaria, la Compañía pensó y así lo expuso a la Junta de Gobierno que sería providencial que el jesuita, Leandro Sequeiros, Dr. en Ciencias y por entonces Catedrático de Paleontología en Huelva (Universidad de Sevilla), pudiera ser Director



oficial de la Escuela, aceptado por la Universidad de Granada. Coincían dos circunstancias idóneas: Sequeiros sentía deseos de dejar, algunos años al menos, su labor científica por otra más pastoral y D. Fermín Camacho, Director Universitario de la Escuela, dimitía de su cargo en 1986. El Curso 1986/87, fue un Curso de espera, hasta que nombrado el nuevo Director Rodríguez Gallego, quedó el Dr. Sequeiros, como “Director adjunto” con anuencia del nuevo Director. El P. Méndez rogó oficialmente al Rector de Granada que pidiera al de Sevilla fuera transferido Sequeiros a Granada, “en Comisión de Servicios”. Hay un cruce de cartas entre Méndez y el Rector de Sevilla para asegurar lo conseguido, contestando finalmente el Decano de Físicas de esa Universidad, que la prórroga que tiene Sequeiros, no puede prolongarse, sino que debe pedir excedencia voluntaria en su Cuerpo, perdiendo todos sus derechos, para poder seguir en Úbeda. Sequeiros renunció generosamente a su situación legal de funcionario de la Universidad (Cátedra fruto de oposiciones, permanencia en el cargo, etc.) y quedó como Director Adjunto, y el Doctor García de Leaniz como Jefe de Estudios y Secretario.

Desde el punto de vista institucional el periodo que ahora se inicia fue rico en acontecimientos de calado: firma el 21 de abril de 1987 del convenio entre el Obispado de Jaén y la Fundación SAFA por el que el primero renunciaba a la titularidad de la Escuela, que pasaba a depender de forma exclusiva (como en sus orígenes) de la segunda; nombramiento, el 21 de septiembre del mismo año, de Director en la persona del profesor doctor don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada; firma, el 5 de abril de 1989, de un segundo Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada; y redacción, en junio de 1989, de un nuevo reglamento, en el que por primera vez aparece la Junta de Escuela como órgano colegiado de representación.

La renuncia del Obispado a la titularidad de la Escuela la comenta Bermudo (1996: 541) -testigo de primera fila- después de recordar los pasos dados y las dudas, inquietudes y problemas –ya vistas– que generó en su momento la existencia de una doble titularidad:

Cuando tras la L.R.U. (1983), se dio opción a que existiesen Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, de carácter totalmente privado y civil, muchos se preguntaron ¿no es más sencillo y de acuerdo con la naturaleza de la Carta Fundacional, que la Escuela tenga, como los demás Centros privados, una sola Titularidad, la de la Institución? Esta confusa pluralidad de responsabilidades y títulos, tan complicada aunque armoniosa, ¿no podrá un día enrarecerse con otro Titular eclesiástico? ¿No es lógico aplicar, también en este caso, lo que

se ha hecho con otras Escuelas que dependían de dos Entidades o dos Patronatos, mediante cesiones, fusiones jurídicas, etc.? ¿No es esta la ocasión propicia para proponer el problema a un Sr. Obispo, que deja, además, la Diócesis y que anhela, como nadie, el buen futuro de la Institución, en cuyos orígenes había participado? Se trató el asunto, muy a fondo, en reuniones de la Junta de Gobierno y quedó encargado el Rector, Méndez, de hablar con D. Miguel Peinado. No sabemos la fecha de la entrevista, aunque sí oímos de labios del Rector, que el Sr. Obispo había comprendido perfectamente el tema y tratado a la SAFA como “hija de sus entrañas”.

El Convenio, firmado el 21 de abril de 1987, por Monseñor Peinado como Presidente de la Junta Titular de la Escuela y don Javier Benjumea Puigcerver, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Fundación SAFA, no entraba en detalles de fondo, centrándose las escasas razones que se daban para el cambio en la oportunidad del momento, ante la firma de un nuevo convenio de colaboración académica y ante la posibilidad legal para las escuelas de magisterio privadas de existir sin necesidad de la titularidad eclesiástica.

En lo que se refiere al cambio de Director de la Escuela, el proceso puede resumirse en unas pocas fechas que nos hablan de ciertas dificultades y otros tantos intentos de búsqueda de soluciones. Hasta este momento había desempeñado el cargo, como ya se apuntó, el profesor Camacho Evangelista, pero en noviembre de 1986 hubo de renunciar al mismo cuando fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Los pasos que se dieron hasta el nombramiento de un nuevo director en la persona del Catedrático de Cristalografía y Mineralogía, Dr. Rodríguez Gallego, en noviembre de 1987, vinieron condicionados por el marcado deseo previo de que asumiese la dirección el profesor Sequeiros, amparándose en que era catedrático de la Universidad de Sevilla, con una solicitud de comisión de servicios en la de Granada, pero esto finalmente no fue posible y alargó en el tiempo la toma de posesión del nuevo Director. Estos son los momentos que lo confirman: a) diligencia (10 de noviembre de 1986) del Rectorado de la Universidad de Granada haciendo constar la renuncia de don Fermín Camacho Evangelista como consecuencia de su nombramiento como Decano de la Facultad de Derecho; b) carta (20 de diciembre de 1986), firmada por el profesor Sequeiros y dirigida al profesor Camacho, en la que se manifiesta que “por unanimidad, el Claustro de la Escuela aprobó la propuesta de comunicarte de modo oficial el

agradecimiento de todos por tu trabajo durante estos años como Director de la misma, al mismo tiempo que le desea acierto en la tarea de Decano de Derecho”; c) escrito (28 de abril de 1987), basado en un acuerdo del Patronato de la Escuela celebrado el 17 de enero de 1987, solicitando la continuación como Director en funciones de la Escuela del profesor Camacho Evangelista hasta que se solucionaran las dificultades que impedían que lo fuera el profesor Sequeiros, o se encontrara otra solución; d) comunicación (24 de julio de 1987) del Rectorado de la Universidad de Granada alegando que, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente no era posible acceder a la continuidad del profesor Camacho como Director de la Escuela, debiéndose actuar de acuerdo con el reglamento de régimen interior hasta el nombramiento de un nuevo director; e) escrito (21 de septiembre de 1987), firmada por el padre Luis Álvarez Ossorio (nuevo Rector de la SAFA), proponiendo se nombrara como Director de la Escuela al profesor doctor don Manuel Rodríguez Gallego; f) nombramiento (17 de noviembre de 1987) por parte del Rector de la Universidad de Granada del profesor Rodríguez Gallego como Director; g) oficio (23 de noviembre de 1987) del Rectorado de la Universidad de Sevilla negando la concesión de la continuidad de la prórroga de estudios concedida al profesor Sequeiros, debiendo, en consecuencia, solicitar la excedencia voluntaria para continuar en la Escuela; h) carta (1 de febrero de 1988) del Rector de la SAFA al profesor Rodríguez Gallego congratulándose por su nombramiento<sup>iii</sup>.

Como consecuencia de la publicación, con posterioridad a la firma del primer convenio con la Universidad de Granada en mayo de 1980; de la Ley de Reforma Universitaria (agosto de 1983), que regulaba en su artículo 58 la adscripción a una universidad pública para la homologación de títulos; del Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 11 de marzo de 1987, regulador del régimen de adscripción de los Centros Docentes de Enseñanza Superior a las Universidades de Andalucía (BOJA nº 30 de 7-4-1987), que trataba muy en particular a los centros adscritos, dando en su disposición transitoria primera un plazo de dos años para cumplir las normativas legales; y de los Estatutos de la Universidad de Granada, se vio la necesidad y obligación (siendo Rector de la Institución el padre Restituto Méndez, aunque el proceso se culmina con Álvarez Ossorio) de comenzar a trabajar en la redacción de un nuevo convenio con la Universidad de Granada que sustituyera al firmado en 1980. Y, así, tras varios borradores y algunas reuniones previas, finalmente se firma en Granada el 5 de

abril de 1989 por el Rector de la Universidad, profesor don Juan Francisco García Casanova y por el Presidente de la Fundación SAFA, don Javier Benjumea Puigcerver, bajo el título general de *Convenio de colaboración académica entre la Universidad de Granada y la Fundación “Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA)”, entidad titular de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. “Sagrada Familia”,* adscrita a dicha Universidad, con el compromiso de la SAFA de mantenerla abierta al menos durante seis años (Estipulación nº 15) adjuntando para hacer frente a dicho compromiso un estudio económico de los medios financieros necesarios para hacerlo<sup>iv</sup>.

Apunta Bermudo (1996) que las diferencias entre ambos no eran esencialmente grandes, aunque destaca el uso de conceptos nuevos –por otra parte pensamos que lógicos– como diplomatura del profesorado y carácter propio del Centro, matizando y creando disposiciones técnicas más detalladas. Según él, se hacía evidente la influencia de la SAFA en las aportaciones que el Convenio recogía de los Principios Educativos, como la valiosa Estipulación 20 sobre participación del personal docente, del alumnado y del personal de administración y servicios en los órganos de gobierno, algo que – pensamos– ya aparecía en los Estatutos de la Universidad y, como consecuencia, también debía estar presente en el convenio que se firma.

Entre otras novedades, desgrana el mismo autor, estarían la posibilidad de optar a subvenciones (Estipulación 2ª); la aprobación, modificación y revisión de los Planes de Estudio que debían ser refrendadas por el Claustro de la Universidad (Estipulación 4ª); la intervención de un miembro de la Universidad en la selección del profesorado (Estipulación 10ª); y la reducción a 300 alumnos (de los 500 del convenio anterior), de los cuales 120 corresponderían al primer Curso (Estipulación 12ª).

Mención aparte merece el régimen económico y financiero, recogido en el Título V (Disposiciones decimocuarta y decimoquinta) que viene a concretarse en aspectos como la elaboración de unos presupuestos, según lo estipulado en el reglamento de la Escuela, ateniéndose a una expresión clara de ingresos y gastos; al supuesto de que los excedentes y superavits se destinarían a la mejora de las instalaciones o a la reserva en previsión de futuros déficits; a la comunicación a la propia Universidad y a la Consejería de Educación de la cuantía de las cuotas mensuales y sus posibles modificaciones; al abono anual a la Universidad, en concepto de expediente académico, del porcentaje que para

cada curso se determinara en el decreto que aprobare las tasas universitarias; y a la satisfacción por parte de la Universidad de la parte proporcional de aquellas tasas académicas que los alumnos becarios dejaran de ingresar en el centro, siempre que las mismas fuesen abonadas a la Universidad por el órgano que concediera la beca.

En relación con el régimen académico (Título II, Estipulaciones tercera a novena), además de lo apuntado por Bermudo, cabría destacar la posibilidad, previa autorización de la Universidad, de impartir enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos no oficiales, pero que podrían obtener carácter y tratamiento de Títulos de la Universidad de Granada; se hacía posible, teniendo en cuenta el carácter propio de la Escuela, la programación de enseñanzas complementarias y materias optativas que permitiesen la especialización en Enseñanza Religiosa Escolar; y se plasmaba el compromiso de publicar al comienzo de cada curso los programas de cada asignatura, el sistema o sistemas básicos y generales de evaluación, la distribución y asignación de las tareas entre el profesorado y las actividades complementarias exigidas por el Plan de Estudios. Finalmente, en lo referente al régimen académico, en la estipulación novena, se apuntaba como medida de evaluación y control que:

Los estudios impartidos por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado “Sagrada Familia”, surtirán plenos efectos académicos. La Universidad de Granada supervisará la docencia, de conformidad con el artículo 13 (BOJA nº 30, de 7 de abril de 1987) y a tenor de lo que establece en el artículo 277 de los Estatutos de la Universidad de Granada. Como consecuencia de esta supervisión por el vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Granada, será presentado a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con el visto bueno del Rector de dicha Universidad, un informe bianual evaluador del nivel docente del Centro (art. 277, Estatutos de la Universidad de Granada).

En definitiva, un documento que venía a cerrar una de las principales preocupaciones de este periodo. Sólo quedaría ya, para completar el cuarteto de actuaciones consignado como institucionales, lo relacionado con la elaboración de un nuevo reglamento, pero no queremos hacerlo sin antes referirnos a dos Estipulaciones más del Convenio con la Universidad de Granada, recogidas en el Título VII (Otras estipulaciones) por lo que tienen de relaciones en otros campos con la propia Universidad y con la Administración. Nos referimos, específicamente, a la vigesimosegunda y a la Adicional 4ª; que venían a concretar, en la primera, el apoyo de la Universidad de Granada a todo tipo

de convenios y colaboraciones de la Escuela de Magisterio con los Departamentos y otros organismos de la Universidad, orientados a la mejora de la docencia, la investigación y la extensión universitaria en el entorno social del Centro; y, en relación con la segunda, a la disposición ante la Administración Pública para el correcto desarrollo de las prácticas de los alumnos previstas en el Plan de Estudios, así como para todo lo que redundara en un mejor funcionamiento académico y cultural de la Escuela.

El nuevo reglamento, cuarto pilar institucional junto con la firma del convenio, el cambio de Director y la modificación de la titularidad, no fue sino una consecuencia directa del propio documento recién firmado con la Universidad de Granada ya que en su disposición vigesimoprimera venía a apuntar que:

El Reglamento de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado “Sagrada Familia”, que se habrá de ajustar a lo señalado en el Decreto 67/1987 de 11 de marzo, regulador del régimen de adscripción de los Centros Docentes de Enseñanza Superior a la Universidades de Andalucía (BOJA nº 30 de 07-04-87) y a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Granada, será aprobado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a propuesta del rector de la Universidad de Granada.

Pero es que, además, venía siendo, como apunta Bermudo (1996: 542) “...una asignatura pendiente del Patronato de la Escuela, desde la firma del Convenio en 1980”; añadiendo que ya el patrono P. Ignacio Maury, había llamado la atención en la Junta de Gobierno del 17 de enero de 1987 sobre el cumplimiento del plazo concedido por los estatutos de la Universidad para su presentación. Después de varios borradores, en los que seguramente sirvieron de modelo documentos elaborados a tal efecto por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, se presentó para su aprobación, que finalmente se produjo por silencio administrativo, pasados tres meses, el 19 de junio de 1989. Los títulos eran: 1) Naturaleza y fines; 2) Órganos de gobierno y administración; 3) Profesorado; 4) Alumnos; 5) Régimen docente; y 6) Régimen económico<sup>V</sup>.

De todo, sí cabría destacar algunos aspectos. Así, en lo relacionado con los fines se hace hincapié en los definidos por la Ley de Reforma Universitaria y en otros propios, como continuidad de los fundacionales, e incluso acordes con la propias preocupaciones del claustro y del profesor Sequeiros: formar educadores que pudieran hacer efectivo el diálogo entre la fe y la cultura, así como la defensa de los derechos humanos y la justicia; formar educadores, que mediante su formación integral de inspiración cristiana, pudiesen

cooperar al desarrollo educativo, social y científico del país; preparar profesores especializados para la Enseñanza Religiosa y Educación en la Fe; y la formación permanente y el perfeccionamiento del profesorado, a través de la Asociación de Renovación Pedagógica.

En relación con los órganos de gobierno las novedades son escasas: Titularidad, Patronato, Director, Director Adjunto, Jefe de Estudios, Secretario, Administrador, Junta de Escuela y Claustro. Sí lo es, en cambio, la citada Junta de Escuela como órgano de gobierno académico frente al Claustro. Estaría formada por el Director, Jefe de Estudios, Secretario, tres profesores y el representante de los alumnos y tendría como funciones aprobar el plan docente e investigador, asistir al Director, emitir informes, elaborar y proponer al Patronato la plantilla del personal, elegir la Comisión de Selección de nuevo profesorado, entender en lo relacionado con la admisión y continuidad de alumnos y en la tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios, estudiar el anteproyecto de presupuesto y estudiar y proponer al Patronato las modificaciones del reglamento. De hecho, en el Libro de Actas Claustrales de 22 de septiembre de 1982, a 2 de febrero de 1989, se apunta: “Con el curso 1988-89 se cerró este libro de actas, ya que con el convenio renovado con la Universidad de Granada y el nuevo reglamento, el órgano docente de gobierno académico ordinario será no el Claustro de Escuela sino la Junta de Escuela (Regl. Art1 14)”<sup>vi</sup>.

Antes de pasar a los aspectos relacionados con lo específicamente académico del periodo, de lo que se ejecuta, de los planes del nuevo Director Adjunto y de lo más cercano y cotidiano a la vida escolar, no podemos dejar a un lado dos asuntos de enorme interés, creemos que relacionados entre sí, aunque no pudiera parecerlo, y con algunos de los temas institucionales ya tratados. Nos referimos a las consultas realizadas sobre la posibilidad de adscribirse a la Universidad Comillas y a los profundos y continuados problemas económicos que, sin duda, condicionaron lo académico y el propio funcionamiento y futuro de la Escuela.

Sabemos de una conversación mantenida el 12 de agosto de 1988 en el Puerto de Santa María, a instancias del rector de la Fundación, Luis Álvarez Ossorio, entre Leandro Sequeiros y el rector de Comillas, Guillermo Rodríguez Izquierdo, sobre un tema prioritario tan trascendental como el de la posibilidad de adscribirse a Comillas. La respuesta oficial y negativa, por imposibilidad legal, llega en forma de carta firmada por Rodríguez Izquierdo,

con fecha de 1 de septiembre de 1988, remitida tanto al Rector Álvarez Ossorio como al Leandro Sequeiros, aunque sí se abría la posibilidad y el ofrecimiento de distintas propuestas de colaboración.

También, en la misma carta, se hacía referencia a algo más: la cooperación internacional, en concreto el proyecto Erasmus, algo muy en mantillas todavía, sobre lo que se informa; y la posibilidad de cursos de reciclaje del profesorado, sobre lo que había disponibilidad absoluta a través del Instituto de Ciencias de la Educación y de la concreción de necesidades por parte del profesorado de la Escuela<sup>vii</sup>.

Es posible que este intento viniese determinado por el temor a la innovación en el campo legal que supuso la Ley de Reforma Universitaria y, más aún, el Decreto de 11 de Marzo de 1987 (BOJA del 7 de abril) por el que la Junta de Andalucía adaptaba la adscripción de los Centros docentes de Enseñanza Superior, a las Universidades de Andalucía, que preconizaba la nueva Ley. En él, aparecían los Convenios de Colaboración académica y se resaltaba, según el espíritu de la Ley, la autonomía de la Universidad para conceder la adscripción, aprobar los Planes de Estudio, el Reglamento y el Director del Centro, etc.

Y es que la situación durante este periodo en lo económico, estructural y dotacional no era nada fácil y se podría resumir echando mano, en primer lugar, de los datos recogidos en los anexos que acompañaban al 2º Convenio de colaboración con la Universidad de Granada firmado en 1989<sup>viii</sup>.

Así, junto a lo más o menos conocidos sobre espacios (4.345 m<sup>2</sup> ocupados por nueve aulas comunes, laboratorios, aulas especializadas, seminarios, despachos, aula magna, salón de actos, biblioteca, sala de estudio...; se incluye el plan de estudios de las cuatro especialidades ya conocidas (Ciencias, Ciencias Humanas, Lengua e Idioma y Preescolar), un estudio sobre la financiación económica (cuotas de los alumnos, bienes patrimoniales de la Fundación y Centro de Úbeda) y los resultados económicos de los años 1987, 1988 y 1989, en pesetas, que hablan por sí solos:



AÑO	GASTOS	INGRESOS	DÉFICIT	NÚMERO ALUMNOS	COSTE ALUMNO	/ CUOTA ALUMNO	/ DÉFICIT ALUMNO
1987	31.513.246	23.959.216	7.554.030	170	185.372	90.000	95.372
1988	30.051.728	23.950.795	6.100.933	150	200.344	100.000	100.344
1989	28.766.452	18.859.392	9.851.060	120	239.628	130.000	109.628

Con unas aportaciones, que siguiendo los tres caminos de financiación citados, se concretaban en:

AÑO	CUOTAS/TASAS ALUMNOS	OTROS INGRESOS/ DIRECCIÓN CENTRAL SAFA	FUNDACIÓN
1987	57'62 %	18'40 %	23'97 %
1988	53,57 %	26'12 %	20'30 %
1989	60'09 %	17'36 %	22'54 %

El deseo, ante estos datos era llegar a una situación en la que las cuotas del alumnado llegaran al 70 % de los gastos para que el 30 % restante corriese a cargo del Centro de Úbeda y de los bienes patrimoniales de la Fundación. Para ello, el número de alumnos no debiera bajar de 120 y habría que subir las cuotas y reducir los gastos.

Verdaderamente la situación no era óptima, llegándose a elaborar por parte de la dirección un posible plan de actuación para el curso 1989-1990 nada halagüeño por la previsión de un descenso en el número de alumnos, concretados en lo siguiente<sup>ix</sup>:

	CIENCIAS	FILOLOGÍA	PREESCOLAR	TOTAL
PRIMERO	6	8	23	37
SEGUNDO	8	7	24	39
TERCERO	12	12	24	48
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>71</b>	<b>124</b>

Como medidas y sugerencias, se proponen la reestructuración de asignaturas, la reconversión del profesorado y una pretendida modificación estructural de la Escuela.

En relación con las asignaturas de la especialidad de Ciencias se veía la posibilidad de unir a los alumnos de dos cursos en uno –como finalmente veremos que se realiza– haciéndose con carácter cíclico; en la especialidad de Filología esta solución era más difícil por el carácter progresivo de las asignaturas, pero se intentaría; en las optativas se propone igualmente un carácter cíclico, pasando de esta forma de nueve a cinco.

La reconversión del profesorado venía determinada por la pérdida de horas, pensándose que la solución podría seguir tres caminos no excluyentes: integración en el Centro de EE. MM., trabajar en la formación permanente y perfeccionamiento del profesorado de la Institución o dar un compás de espera para que los profesores se actualizaran de cara a la reforma de los planes de estudio de formación del profesorado; algo que vendría a sumarse a la progresiva disminución en número y dedicación que se arrastraba desde hacia años<sup>x</sup>:

CURSO	DEDICACIÓN PLENA	DEDICACIÓN PARCIAL	TOTAL
1981-1982	11	8	19
1982-1983	9	8	19
1986-1987	5	12	17

Finalmente, para la posible modificación estructural de la Escuela se hablaba de tres posibilidades: 1) Seguir como se estaba: una escuela universitaria muy pequeña, “sólo para producir diplomados, con poca incidencia (a lo sumo ocasional) en las tareas de Formación Permanente de SAFA”; 2) ampliar el “concepto” de escuela universitaria con tres misiones: la de “producir maestros”, la formación permanente de los maestros SAFA y otros y la organización de especialidades “propias” (Educación Especial, Educación de Adultos...; y 3) integrar la Escuela en la Dirección Central, dependiente del Área de Perfeccionamiento del Profesorado. “La actividad secundaria” sería la producción de maestros. La escuela quedaría englobada en un conjunto más amplio que ella misma, aunque para lo académico tendría su propia autonomía.

En este sentido, nos parece de enorme interés, por su claridad sobre las preocupaciones que existían al respecto, un texto presentado al Patronato en enero de 1987, que recogía las conclusiones de las III Jornadas de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada celebradas en Jaén durante del 17 al 19 de diciembre de 1986 y otras tantas sugerencias y posibilidades. En resumen, se apuntaba la tendencia a absorber las escuelas de magisterio por las facultades de Pedagogía y Ciencias de la Educación, el desconocimiento de la política del Ministerio sobre la llamada “carrera docente” y los centros en los que habría de impartirse y, por último, la baja alarmante en la demanda de estos estudios por el alto índice de paro existente, por la supresión del acceso directo y por los rumores de congelación de las oposiciones al cuerpo de maestros:

Algunos centros parecen buscar su identidad en la reconversión de los estudios orientándolos hacia actividades sociales que podrían tener rentabilidad profesional, como animación sociocultural, educación de adultos, formación permanente, educación para el tiempo libre, educación para la tercera edad, etc. Todo ello podría hacer que la actual estructura tradicional de las Escuelas de Formación del Profesorado de E.G.B. sufra hondas transformaciones en años próximos<sup>xi</sup>.

Según el propio informe, nuestra Escuela podría asumir la importante función de prestar colaboración didáctica a los centros de E.G.B. de la Fundación, de la que ya hablaban los estatutos fundacionales.

A corto plazo, por tanto, mientras llegaran las transformaciones que se esperaban, se pensaba que había que afrontar tres grandes retos:

- La actualización y optimización de las posibilidades del plan de estudios para adecuarlo a las exigencias de los profesores de E.G.B., mediante la ampliación de las asignaturas optativas.
- El enriquecimiento de la labor formativa académica con un mayor contacto con la realidad escolar de Andalucía y del entorno más cercano, sus problemas y sus posibilidades. Para ello, se daría más importancia al periodo de prácticas y una mayor integración de las experiencias en las tareas académicas habituales de la Escuela Universitaria.
- La coordinación activa de la Escuela Universitaria con el Departamento de Formación de la Dirección General de la SAFA para una “...mejor y eficaz orientación para la contratación del profesorado en los centros de SAFA y otras instituciones educativas de

la Compañía de Jesús”.

Ello implicaba también “asesorar a los claustros de profesores de los centros citados en la actualización de los contenidos y métodos pedagógicos en orden a una mayor calidad de la enseñanza, así como a la obtención de la Declaración Eclesiástica de Idoneidad para la enseñanza de la Religión”<sup>xii</sup>.

En la misma línea se insiste en el claustro celebrado el 19 de septiembre de 1989 en el que se elabora un completo informe, para ser presentado al Patronato, titulado “Evaluación de la marcha de la Escuela Universitaria”, que viene a recoger la problemática existente y a presentar posibles vías de solución, en parte conocidas, junto a otras nuevas.

Evidentemente se habla de la situación general de las escuelas de magisterio y de la de Úbeda en particular:

Las escuelas Universitarias de Formación del Profesorado pasan un mal momento. El descenso en el número de alumnos y la confusión ante la Reforma de planes de estudio (debido a cambios del sistema educativo) sumen a algunas –sobre todo a las adscritas– en la desorientación y el pesimismo. En la nuestra no hay pesimismo, pero sí desorientación – como después se verá– motivado por una aparente falta de proyecto de futuro.

En relación con los alumnos, se vuelve a insistir en un prolongado e intenso descenso de su número, que había pasado de 456 en 1978 a 313 en 1984 y a 130 en 1989, esperándose no bajar de los 100 en el curso 1989-1990. Además la última promoción de la especialidad de Humanas había finalizado en 1988; la de Ciencias sufría una “fuerte crisis”, con una previsión de 20 alumnos para los tres cursos en 1989-1990; la de Filología se mantenía, pero con tendencia descendente; siendo la de Preescolar la única con tendencia de crecimiento considerando, además, la ampliación de la Educación Infantil de 0 a 6 años en la nueva Ley. Se creía que esta situación pudiera tener como causas el paro creciente en la profesión (un 22’6 %, el tercer puesto tras Biológicas y Filosofía), las pocas plazas convocadas en las oposiciones, la política de becas del MEC que incentivaba la concentración de estudiantes en las cabeceras de distrito y la implantación de nuevas diplomaturas.

El descenso en el número y dedicación de los profesores también se remarca con la preocupación no tanto por el descenso (19 profesores en 1982 frente a 13 en 1988), como por la dedicación y, como consecuencia, por la dispersión en otros niveles

educativos del Centro de Úbeda y la falta de tiempo “físico y psicológico” para una labor de formación, preparación de clases, seminarios e investigación. Literalmente se apuntaba que algunos profesores tenían la impresión de estar “desaprovechados” para tareas importantes para el conjunto de la Fundación.

La situación de la Escuela, en general, se evaluaba haciendo hincapié en la presencia de algunos defectos importantes: seguir con la inercia de los buenos tiempos con una Escuela totalmente polarizada hacia la formación inicial y con poca o nula atención a otras ocupaciones con futuro (asesoramiento a los centros en reforma, tanto de la SAFA como externos, y perfeccionamiento del profesorado); potenciar una formación academicista mas que otra “suscitadora de valores”; y, el “exceso de atonía por la escasa participación y creatividad del alumnado”, pues, posiblemente, la calidad intelectual del mismo había descendido y no se partía de la realidad de un alumnado de “otro estilo”, más desmotivado, más conservador y más pragmático.

Como propuestas concretas de mejora de la situación se apuntaba, en primer lugar, pasar de una Escuela dirigida a los alumnos con el fin de producir diplomados en profesorado de E.G.B. a otra absolutamente distinta, que se especifica:

ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO SAFA	FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE LA PROPIA ESCUELA	SE DIRIGE A	LA FORMACIÓN DE DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	CON OPCIONES
	FORMACIÓN INICIAL			
FORMACIÓN PERMANENTE	SE DIRIGE A		FORMACIÓN PERMANENTE DE PROFESORADO EN EJERCICIO	A TRAVES DE ESCUELA VERANO
APOYO A LA REFORMA				CEP's
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PUBLICACIONES	SE DIRIGE A		APOYO DE CENTROS EN REFORMA DE SAFA Y EXTERNOS	APOYO A ÁREAS DIDÁCTICAS
				APOYO A PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

Evidentemente esto no podía hacerse de un día para otro, cuando además era necesario buscar financiación para el pretendido sistema de manera que no fuera deficitario y que el máximo de profesores se pudiera dedicar a las nuevas tareas y buscar también el

estatuto organizativo dentro del complejo sistema de Úbeda y haciéndose una pregunta: “Esta Escuela ¿supera las barreras del centro de Úbeda, haciéndose algo intercentros?”.

En segundo lugar se preconizaba la renovación de las didácticas especiales. Uno de los axiomas de la Reforma era el de la mayor importancia del saber cómo se aprende a el cómo enseñar; esto implicaba: reciclar al profesorado que las impartía, la adquisición de bibliografía, la asistencia a cursos de formación, la investigación, tener más conexión con los centros, una mayor conexión entre los profesores de didácticas y los del área psicopedagógica, más tiempo “real y psicológico” y mayor dedicación.

En tercer lugar, la atención y el conocimiento del “nuevo perfil” del alumnado que llegaba a la Escuela se veía como algo esencial, aunque, ciertamente, la visión no era nada generosa en sus apreciaciones: falta de hábitos de estudio y de trabajo, reconocimiento de que no se sabía estudiar, grandes deficiencias en la comunicación oral y escrita, falta de hábitos de lectura, desconocimiento léxico...

“Llegar a tiempo y descansados a la Reforma” era el cuarto campo de actuación. Se pensaba que el proyecto de reforma iba adelante y se trataba de cambiar unos hábitos, a veces difíciles de romper, y no sólo de cambiar unos temarios por otros. Cuando la Reforma de la Educación Infantil y Primaria aún no era inmediata, se proponía –pensando en la Institución SAFA– planificar un programa de actuaciones a medio plazo encaminado a formar a los profesores que se integraran en los próximos años en la misma. En esto se pensaba que la Escuela Universitaria podría aportar conocimientos y experiencia en una formación dirigida a la formación de profesores individualmente y en la preparación de los proyectos de centro.

En quinto y último lugar, se proponía que la escuela de Verano SAFA, que gozaba de fama merecida, de cara a la Reforma y al futuro debiera organizarse más en función de los propios centros SAFA y de la Reforma, considerando el cambio de actitudes pedagógicas del profesorado y la realización de proyectos curriculares de centro<sup>xiii</sup>.

Caminos y propuestas de solución a los problemas existentes y de ampliación de funciones que vendrían a completar los acuerdos alcanzados con el Centro de Profesores de Úbeda, en 1987, a través de<sup>xiv</sup>:

- El asesoramiento de la Escuela a los seminarios y grupos de trabajo de profesores que ya trabajaban o podrían trabajar en el futuro. De este modo en el CEP se podría tener un banco de datos de asesores para determinados temas que podrían ser llamados por los grupos y seminarios con carácter discontinuo.

- La impartición de cursos de perfeccionamiento en el CEP y en su entorno. Tendrían una duración de 20 horas, con temporalización y metodología a convenir.
- La posibilidad de dirigir seminarios de trabajo con actividades en laboratorio y confrontación de experiencias en el aula.
- La utilización por parte del profesorado de la Escuela Universitaria de la biblioteca y de los medios técnicos audiovisuales del CEP.
- La posibilidad de asistencia del profesorado de la Escuela Universitaria con carácter excepcional a los cursos de medios audiovisuales y otros.
- La ayuda del profesorado del CEP a la mejora del rendimiento y a la calidad de las prácticas de los alumnos de la Escuela.
- La posibilidad de participación en los grupos de trabajo en funcionamiento.
- La presencia de la Escuela, con carácter institucional, en los órganos de gobierno del CEP, de acuerdo con la normativa vigente.
- La participación en la programación de los cursos y seminarios futuros.

Además, se ofrecía la posibilidad de iniciar conversaciones encaminadas al establecimiento de un convenio o acuerdo marco que no entrase en contradicción con la legislación<sup>xv</sup>. Esto implicaba un amplio campo de diálogo, la negociación de numerosas contrapartidas, la potenciación de la actividad de la Escuela de cara al perfeccionamiento del profesorado y la incorporación de los profesores de la Escuela que lo deseasen al proceso<sup>xvi</sup>.

Vemos, pues, que las dificultades económicas influían de forma negativa y preocupante en la vida escolar, como también lo hacían en lo académico, y no sólo por estas circunstancias sino, además, por las propias de un momento de profundas reformas que causaban, en consecuencia, tanta inquietud por la continuidad de las escuelas de magisterio, en general, y de la de SAFA, en particular, como una intensa búsqueda de soluciones.

Ya en lo estrictamente académico –sin considerar que lo visto hasta ahora no lo sea– es buen momento para que recordemos las palabras del profesor Sequeiros en el claustro en el que fue presentado y en el que afirmó que trabajaría por una Escuela que diera “...tanto la formación inicial como la permanente, además de cierta investigación en el

terreno pedagógico...”, sin duda en un momento de especial interés, como vamos constatando.

Palabras proféticas. Y es que si tuviésemos que definir este periodo con una sola palabra, esa sería la de **reforma**. Quizá no podía ser de otra manera si consideramos el momento que se vivía con una reciente Ley de Reforma Universitaria y los cambios que supuso en la Escuelas de Magisterio; un proceso en el mismo sentido, ya iniciado en Andalucía en 1984, de la Enseñanzas Medias con la implantación del denominado Ciclo Polivalente, experimentado desde sus inicios en el centro de enseñanzas medias de la Fundación en la misma Úbeda; y la futura implantación de la LOGSE. La documentación existente sobre la marcha de la Escuela en forma de memorias, actas claustrales y de la Junta de Escuela, evaluaciones, circulares, informes, correspondencia, planes y proyectos de actuación... así vendría a confirmarlo, al tiempo que nos hablan de la intensa labor desarrollada en este sentido.

En el fondo, lo que se buscaba era definir y trabajar por un nuevo modelo de educador concretado en lo que el profesor Sequeiros llamó, por una parte, “La formación de unas actitudes profundas en el maestro”, y por otra, “El decálogo del educador de la Reforma”<sup>xvii</sup>:

Talante abierto y dialogante con la cultura de hoy	
<b>FORMACIÓN DE ACTITUDES</b>	Interés cultural e intelectual
	Creatividad y entusiasmo por la enseñanza
	Personalidad madura de acuerdo con sus aptitudes
	Equilibrio afectivo y emocional
	Plantearse con seriedad el sistema de creencias
	Tener una respuesta al “sentido global” de la vida
	Capacidad para colaborar con otros en equipo
	Actitud crítica e ilusión y capacidad para innovar
	Sentido de la responsabilidad y de la tolerancia



<b>Habrá de educar en el marco e un diseño curricular abierto</b>	
<b>DECÁLOGO</b>	Habrá de formar en dimensiones no sólo cognoscitivas, sino también en hábitos, valores y actitudes
	Habrá de plantearse la educación en términos de aprendizaje significativo y del constructivismo
	Habrá de evaluar el proceso de aprendizaje para proporcionar la ayuda pedagógica necesaria
	Habrá de ser un educador reflexivo y crítico, más que un “técnico de la enseñanza”
	Habrá de entender su acción como suscitador de un estilo de vida, sistemas culturales y modelos de conducta
	Habrá de trabajar en una escuela abierta, que prepara para una sociedad en cambio, pluralista y democrática
	Habrá de educar según el principio de globalización
	Habrá de educar según el principio de funcionalidad (los contenidos responden a las exigencias del alumno y a su trama conceptual)
	Habrá de tener una función orientadora y tutorial

Pero veamos las actuaciones concretas para llegar a este ideal de profesor para un nuevo tiempo.

Sin duda, los denominados Proyectos de Actuación o documentos semejantes para los distintos cursos son un buen barómetro. Gracias a ellos sabemos de las intenciones, de los objetivos para cada curso; de forma semejante, las Memorias Finales de Curso y los informes presentados al Patronato nos remiten a lo conseguido.

Para el curso 1986-1987<sup>xviii</sup>, después de algunas reuniones celebradas a lo largo del mes de octubre del 86, las actuaciones se centran en cinco apartados: Comisión de Estudios, Comisión de Didácticas, Coordinadores de Curso, Proyectos a largo plazo y Actividades Paraescolares.

Importantes fueron, en primer lugar, las tareas diseñadas para la Comisión de Estudios: señalar los objetivos docentes generales, estudiar un proyecto más global que asignara a

cada curso objetivos específicos de formación, estudiar la adecuación de los programas que se impartían con los objetivos docentes y buscar fórmulas eficaces de coordinación entre las áreas y las especialidades.

La Comisión de Prácticas debía atender la problemática común de las didácticas en relación con la orientación general de los objetivos de programación, la terminología didáctica empleada y los criterios comunes respecto a la evaluación. Debía buscar un marco común para la impartición de las distintas didácticas e intervenir en la organización, evaluación y utilización académica de las prácticas de 2º y 3º y sus objetivos y métodos.

A los Coordinadores de Curso, proyecto piloto para este año, se les asigna la evaluación de lo que suponía el paso de COU a la Escuela, los niveles de conocimiento y aptitudes, el grado de integración en la dinámica de la Escuela, el índice de satisfacción en relación con las expectativas, las motivaciones a la hora de optar por la Escuela, la capacidad de los alumnos para seguir estudios o determinadas especialidades y la medición de la eficacia de los mecanismos de evaluación. En principio se hace cargo la Jefatura de Estudios con el concurso de los profesores del primer curso.

Como proyecto a más largo plazo se entendía que la actividad de la Escuela no debía encerrarse al ámbito de los alumnos; debía tener un proyecto formativo más amplio y ambicioso. Como actividades a intensificar y objetivos a conseguir se proponían: la formación permanente de maestros, cursillos a maestros y educadores de la SAFA, cursillos a otros docentes, Escuela de Verano, Asociación de Antiguos Alumnos. Hacia dentro, trabajar en la elevación de la calidad de la enseñanza tanto en contenidos como en métodos, elevar el grado de atención personal, aumentar y racionalizar la bibliografía e información del profesorado y evaluar el control de calidad del rendimiento.

En relación con las actividades paraescolares, se pensaba que la Escuela no debía ser sólo un instrumento para la formación de maestros, sino que debía intensificar su presencia en el entorno de Úbeda a través de actividades abiertas. Del mismo modo debían ayudar a la sensibilización del alumnado sobre otros problemas no estrictamente académicos. Se consideraban tres campos de actuación: temas formativos no contemplado en el currículo (optativas), temas de extensión universitaria (deporte, teatro, conferencias...) y temas de extensión cultural de la Escuela hacía la ciudad.

Para el curso 1987-1988 la información viene de la mano de una propuesta de la Comisión de Estudios a la Dirección<sup>xix</sup>, condicionada por la situación económica y el descenso

en el número de alumnos, pero, también, por el convencimiento de la conveniencia de una presencia formativa y pastoral en el “mundo de los maestros y trabajadores de la enseñanza de Jaén”; concretamente, se hablaba de una reconversión, optimizando los recursos disponibles, ofreciendo un servicio a la SAFA y a la enseñanza en general. Debería pasar por la intensificación de la actividad del profesorado hacia la formación permanente y hacia la oferta de nuevas especialidades más en consonancia con las exigencias sociales. Más concretamente y de cara al curso que empezaba:

- Ofertar a los alumnos de 3º un asesoramiento permanente para mejorar sus posibilidades didácticas y preparación de oposiciones.
- Ofertar cursos de actualización en forma de seminarios permanentes (Proyecto didáctico para oposiciones, Didáctica de las Matemáticas, Informática aplicada a la enseñanza...).
- Oferta a antiguos alumnos y a otros docentes de los servicios de la Escuela y cursos de actualización.
- Estudio de nuevas especialidades con incidencia en las necesidades actuales del mercado laboral.

Se entendía que así se podría aumentar el número de alumnos, los ingresos y prestar un mejor servicio.

Para los cursos 1988-1989 y 1989-1990 se diseñó un proyecto bienal<sup>xx</sup> con un objetivo global: “Mejorar y ampliar la oferta educativa dentro del diseño del actual y del futuro Diseño Curricular Base”, que ante las nuevas situaciones que se presentaban: nuevo convenio con Granada, menor demanda académica, mayor demanda de perfeccionamiento y actualización por la reforma de las enseñanzas no universitarias y preparación de nuevas titulaciones relacionadas con la enseñanza (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Adultos, Educación Social...), debía afrontar tareas como:

- Participar en la elaboración del nuevo convenio con Granada (ya visto) y en otros convenios parciales con otras instituciones.
- Redactar y discutir el nuevo reglamento que daría una mayor participación al alumnado.
- Ayudar en el proceso de la Reforma y a otros centros SAFA.
- Participar en los proyectos subvencionados por la Fundación Santa María para renovación del profesorado de la propia Escuela.

- Insistir en la propia formación del equipo de profesores de cara a una mejor integración en los nuevos proyectos curriculares.
- Introducir paulatinamente en el currículo ofertado nuevas disciplinas y metodologías didácticas que no afectaran al Diseño Curricular Básico del momento, que preparaba a los alumnos para una escuela diferente a la de la Reforma.
- Insistir en la oferta educativa y en los métodos docentes y en la unificación de los criterios de evaluación.
- Participar más activamente, dentro de los proyectos de la Dirección Central SAFA, en la formación del profesorado en ejercicio.
- Diseñar proyectos de investigación, de acuerdo con las exigencias de un centro universitario, orientados a la “creación de ciencia original”.
- Incidir más en el entorno de la Escuela, de acuerdo con las nuevas directrices de la Reforma a través del Aula de Animación Sociocultural (cursos, charlas, mesas redondas, seminarios tanto del CEP como de las APAS, EPOE, Escuela de Padres, Patronato Municipal de Cultura...).
- Procurar una mayor participación de los padres y de los alumnos en el control social de la Escuela Universitaria.

Pero no sólo se proponía eso. Se diseñó por añadidura, en reunión celebrada el 30 de junio de 1989, un Plan Docente para el curso 1989-1990<sup>xxi</sup> condicionado por la cercanía de la implantación de nuevos planes de estudio, por la escasez de alumnos y por la necesidad de adaptar los métodos docentes a lo que serían en un futuro las enseñanzas no universitarias.

En resumen, se trataba de proponer unos criterios para la elaboración de un plan docente:

- Superar el esquema de clase magistral-examen-aprobado.
- Optar por un modelo constructivista e investigador.
- Cambiar la disposición de las aulas, al tratarse de espacios de trabajo y seminario, y disponer bibliotecas en las mismas.
- Insistir en la formación psicopedagógica y en las didácticas especiales, con un nuevo enfoque: no se trataba de “...aprender como se enseña; se trata de aprender cómo el alumno aprende”. Implicaba una mayor tarea pluridisciplinar y una menor sectorización de las asignaturas.

- Fomentar un mayor y mejor contacto con la enseñanza real a través de una mejor conexión institucional con los centros SAFA de E.G.B. y Reforma de EE. MM.
- Implantar en algunas asignaturas un carácter cíclico: Biología-Geología, Física-Química, Matemáticas II-III, Inglés II-III, Lengua-Literatura. También se hace con las optativas.
- Pensar en otras salidas opcionales más competitivas.
- Fomentar la reconversión y actualización del profesorado.
- Procurar un mayor protagonismo dentro de los proyectos de la Dirección Central de la Fundación como apoyo a los centros en reforma. De hecho, en el curso 1989-1990 tres profesores de la Escuela participaron como alumnos en sendos cursos de Asesores Técnicos de la Reforma en las áreas de Educación Visual y Plástica, Lengua y Matemáticas, organizados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con más de 500 horas de duración. Igualmente, otros cinco (en las áreas de Ciencias Sociales, Educación Plástica, Lengua, Matemáticas y Ciencias Experimentales), colaboraban con la Dirección Central en la coordinación del profesorado de nueve centros de la Fundación SAFA en los que se experimentaba la Reforma.
- Intentar, mediante optativas, que todos los alumnos adquiriesen un conocimiento en las nuevas áreas curriculares como: Conocimiento del Medio, Educación Artística, Educación Física, Lengua y Literatura, Lenguas Extranjeras, Matemáticas y Religión.

Ya, el 25 de septiembre, se completan estos acuerdos y se presentan otros relacionados con los exámenes y la evaluación, dando preferencia a la evaluación continua frente al “ritual litúrgico” de los exámenes, con los espacios, con las fechas más convenientes para las prácticas de 2º y 3º y con el seguimiento tutorial de los alumnos de 1º (dinámicas de grupo, seguimiento mensual del rendimiento, continuar con la evaluación que se realizaba en febrero e ir iniciando una metodología más activa)<sup>xxii</sup>.

Fruto de todo esto son las tareas desarrolladas a lo largo de los distintos cursos. Se recogen en las memorias finales conservadas y hablan con claridad de una tan intensa como extensa labor acorde con los caminos y preocupaciones del periodo<sup>xxiii</sup>.

CONCEPTO	CURSO 86-87	CURSO 88-89	CURSO 89-90	TOTAL
PROYECTOS INVESTIGACIÓN	4	4	-	8
CURSOS IMPARTIDOS	5	4	3	12
SEMINARIOS IMPARTIDOS	1	-	2	3
CONFERENCIAS IMPARTIDAS	4	7	5	16
ASISTENCIA A CONGRESOS	3	-	7	10
PUBLICACIONES	8	5	4	17
ACTIVIDADES CULTURALES Y PASTORALES (TEATRO, VIAJES, CONVIVENCIAS, AUDICIONES...)	5	15	4	24
CELEBRACIONES	3	2	1xxiv	6
COLABORACIÓN EN CURSOS ESCUELA DE VERANO SAFA	7	9	12	28
PONENCIAS DIVERSAS	11	-	6	17
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>46</b>	<b>44</b>	<b>141</b>

El 16 de julio de 1990 el profesor Sequeiros firma una carta, dirigida al Presidente del Patronato Luis Álvarez Ossorio, por la que recuerda el cumplimiento de su mandato y su deseo de no continuar con la dirección de la Escuela. Bien valdría la pena recordar –por su acierto, por ser un preciso resumen de su trabajo y de los objetivos expresados en el claustro en el fue presentado como Jefe de Estudios– las palabras de Bermudo (1996: 539-540) hacia su persona y sobre el momento vivido:

Resalta, en primer lugar, la riqueza de objetivos que traía el Dr. Sequeiros a Úbeda, fruto de una larga experiencia universitaria y de múltiples reuniones y conferencias, en las que había intervenido como profesor u oyente, lo que le había proporcionado una formación interdisciplinar notable, especialmente en el tema de las relaciones de la fe con la Cultura y la Justicia. Todo ello hacía que llegase a Úbeda con un bagaje denso de ilusiones y proyectos que pronto se hicieron sentir.

Podíamos sintetizar su programa en 3 facetas que apenas podemos desarrollar: 1) organización de un Centro vivo, estructurado en órganos colectivos y abierto a su comarca y a la cultura, 2) conseguir que su profesorado influyese “de facto” en el perfeccionamiento del Magisterio de E.G.B., tanto en el de la Institución como en el de otros de Andalucía y 3) hacer

de la Escuela, y sobre todo de sus directivos, los impulsores y coordinadores que la Reforma comenzaba a exigir.

Respecto al primer objetivo, su labor más eficaz fue el mantener un contacto vivo y juvenil con sus alumnos, dedicándoles atenciones personales. Procuró, además, revalorizar a los Delegados de Curso y al Delegado de Escuela (éste asistía a Claustros y Evaluaciones) e impulsó la apertura de los alumnos al ambiente cultural, procurando que salieran de Úbeda para Campamentos y Cursillos, para ampliar sus horizontes, (véanse, por ejemplo, las Conferencias que dio en Jaén el profesor de la Facultad de Teología de Granada, D. Ildefonso Camacho, S.J., en Mayo de 1986, sobre “Moral y Economía”, tratando de temas actuales políticos y sociales). Esta apertura cultural, patente en los Principios Educativos, la plasmó en un Documento importante de 1986.

No pudo realizar a fondo su segundo objetivo: convertir la Escuela en un Centro de irradiación pedagógica, porque la Dirección Central SAFA juzgaba más bien propia de ella esa misión, que de antiguo la había ejercido en Cursillos y Escuelas de Verano. Sequeiros conectó pronto con el CEP comarcal, asentado en Úbeda, dio conferencias pedagógicas de este Organismo, en colaboración con profesores del Claustro, (seis cursos en el 1986-87 y en la Universidad de Baeza) y otras muchas Conferencias en Institutos y Colegios, durante varios cursos.

Interesante fue el Programa semanal en la Radio local, de media hora, sobre Educación, en el que colaboraban profesores y alumnos; los Cursos para obtención de la DEI, que en 1985-86 se dieron por teólogos de la Facultad S.J. de Cartuja (6 cursos de 3 días), los Seminarios de Inglés por profesores nativos. Dejamos los múltiples trabajos de investigación incentivados por el Jefe de Estudios, el cual siguió investigando en su especialidad paleontológica, además de asistir a todos los encuentros pedagógicos referentes a su Escuela, que se celebraban en España.

Para sintetizar su tercer objetivo de ser impulsor y mentor de la Reforma en la SAFA, sin conseguirlo, estudió el tema como ahínco y afición, tanto que fue el encargado de la Ponencia sobre el papel de la Escuela de Magisterio en la Reforma, en las Jornadas sobre dicho tema, a nivel nacional en la Universidad de Granada<sup>xxv</sup>.

### **3.2. Jefatura de estudios y dirección adjunta del profesor García de Leaniz y Rigó sj (1990-1993)**

#### **Cronología del periodo**

1990 Nombramiento del profesor doctor don Jesús García de Leaniz SJ como Director Adjunto y Jefe de Estudios.

1991 El 28 de febrero se entrega la Medalla de Plata de Andalucía a Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

1991 El 30 de abril Directrices de las nuevas especialidades.

1991 Celebración del cincuentenario de la fundación del Centro de Úbeda.

1991 Comienzan las clases 41 alumnos en la recién concedida especialidad de Educación Física.

1992 Ley sobre Coordinación del Sistema Educativo.

1992 El padre Luis Espina Director del Centro de Úbeda.

1993 En el día 1 del mes de junio se crea la Universidad de Jaén.

---

Tras la marcha del profesor Sequeiros a Córdoba, el nombramiento como Director Adjunto y Jefe de Estudios del profesor doctor García de Leaniz se firma –siguiendo al pie de la letra la normativa– por el Rector de la Fundación, padre Luis Álvarez-Ossorio, el 30 de noviembre de 1990 con efectos desde el 1 de septiembre del mismo año<sup>xxvi</sup>, según acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato celebrada en Granada el 29 de noviembre y a propuesta del Director de la Escuela y de conformidad con el artículo 11-2 del reglamento en vigor. Previamente, acogiéndose a esas mismas normas, el Rector Álvarez-Ossorio se había reunido con la Junta de Escuela y con el Claustro (celebrado el 10 de septiembre), que respectivamente manifestaron su conformidad y la conveniencia del nombramiento<sup>xxvii</sup>.

Entramos en un periodo de tres años que culmina con la creación de la Universidad de Jaen y con el cambio de adscripción de la de Granada.

Si tuviésemos que definir este momento con pocas palabras, aún considerando –como veremos– lo mucho que se hace y vive, esas serían las de “un mayor sosiego” –que no inactividad– tras el tiempo de cambios vivido durante la dirección adjunta del profesor



Sequeiros por la implantación de la Reforma y de las muchas inquietudes que hubieron de afrontarse. Este nuevo panorama quizá, en parte, se debiera a la personalidad del nuevo Director Adjunto, sobre el que Bermudo (1996: 544) viene a decir: “Quede constancia sólo de la labor eficaz, abnegada y silenciosa de un hombre, con una preparación técnica inusual, que dejó siempre en todos los períodos una huella profunda en sus alumnos”; añadiendo en nota a pie de página: “Había llegado a la E.U.P., en el curso 78-79, desplazándose desde Córdoba, y en el curso 80-81, se trasladó definitivamente a Úbeda. Fue siempre el centro del Departamento de Ciencias y de la Secretaría...” Quizá, también, por la pérdida de la identidad de la Escuela como consecuencia del corto número de alumnos y de la dispersión compartida del profesorado por otros niveles educativos del Centro de Úbeda. Y quizá, como final, por el mayor conocimiento y asentamiento de las muchas novedades del pasado inmediato.

Desde lo institucional el acontecimiento a destacar del periodo no puede ser sino la implantación de la especialidad de Educación Física en 1991, el mismo año en que el 28 de febrero SAFA recibe la Medalla de Plata de Andalucía como reconocimiento a la labor educativa y social desempeñada en sus cincuenta años de existencia.

Ya vimos como la implantación de nuevas especialidades en la Escuela fue en el periodo anterior una de las propuestas que se barajaron para intentar la regeneración de los alumnos matriculados<sup>xxviii</sup>, aunque ciertamente se pensaba más en especialidades como Educación Especial o Musical y no tanto en ésta. Pero en mayo de 1990 el Colegio Oficial de Profesores y Licenciados de Educación Física de Andalucía alertaba a la Dirección de la Escuela y también de otras, sobre la importancia adquirida por la Especialidad con la Reforma<sup>xxix</sup>; y si bien es cierto que va a ser el profesor Sequeiros el que propone que la Fundación, a través de su Rector el padre Álvarez-Ossorio, se pusiese en contacto con la Universidad de Granada, la petición definitiva sólo se produce con el nuevo Director Adjunto y antes, incluso, de la publicación en el BOE del 11 de octubre de 1991 del Real Decreto de 30 del mismo mes del Plan de Estudios<sup>xxx</sup>.

El expediente de solicitud se firma por el Director de la Escuela, profesor Rodríguez Gallego, el 30 de abril de 1991, exponiendo en el oficio de remisión que<sup>xxxi</sup>:

Según el Convenio de colaboración académica entre la Universidad de Granada y esta Entidad Titular de la Escuela Universitaria, firmado el 5 de abril de 1989, en su Estipulación

cuarta sobre aprobación, modificación y revisión del Plan de estudios, y por las razones que se aducen en la documentación adjunta, es necesaria la autorización de la Universidad para el establecimiento de una nueva especialidad de “Educación Física”.

Entre las razones aducidas como justificadoras de la petición y posterior concesión e implantación venían a destacarse que, una vez aprobada la LOGSE y como consecuencia de la reordenación educativa, se habían convocado oposiciones a plazas de Profesor de E.G.B. en la especialidad de Educación Física (Orden del 25 de abril de 1991, BOJA del 26 de abril); que se habían aprobado y homologado los Planes de Estudio de dicha especialidad para las escuelas universitarias oficiales del distrito universitario de Granada (Resolución del 14 de febrero del 91, BOE del 1 de abril); que ya estaban previstas las nuevas diplomaturas de Educación Infantil y Primaria, para las que también se contemplaba la especialidad en Educación Física; que las encuestas practicadas revelaban un porcentaje considerable de estudiantes que elegirían tal especialidad si se estableciese en la Escuela; y que uno de los objetivos básicos de la Escuela era la de dotar de maestros a la Fundación SAFA con unos efectivos de 24 centros y cerca de 13.000 alumnos.

Es un buen momento este para recordar –después de comentar la aprobación de la LOGSE y la reordenación educativa que se preveía– como por estos años desde la Administración se estaba estudiando la posibilidad, ante la presión de las escuelas universitarias estatales, de implantar el título de licenciado-profesor, en la doble modalidad de Educación Infantil y Primaria, o de Enseñanza Secundaria, lo que equivaldría a una transformación de las escuelas en facultades<sup>xxxii</sup>. Preocupación –en parte compartida por las escuelas adscritas– que ocupaba gran parte del orden del día de las reuniones de directores de las escuelas de magisterio del Estado, como puede constatarse en la celebrada en Madrid el 31 de enero de 1990<sup>xxxiii</sup> para estudiar la posición y decisión de cada una de ellas ante la disposición adicional duodécima, 3 de la LOGSE:

Las Administraciones educativas, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, impulsarán la creación de centros superiores de formación del profesorado en los que se impartan los estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos profesionales establecidos en relación con las actividades educativas, así como las actuaciones de formación permanente del profesorado que se

determinen. Asimismo dichos centros podrán organizar los estudios de carácter pedagógico que el desarrollo de la presente ley aconseje crear.

Igualmente, se adjuntaba en la solicitud un amplio anexo sobre los espacios disponibles (especialmente los de carácter deportivo recientemente mejorados y los remodelados en el pasillo aulario popularmente conocido como “Siberia”) y un Plan de Estudios elaborado a partir de la Resolución de 14 de febrero reseñada:

CURSO	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES
1º	PEDAGOGÍA	3
	PSICOLOGÍA	3
	LENGUA ESPAÑOLA	3
	MATEMÁTICAS	3
	DIBUJO	3
	CULTURA RELIGIOSA	1.5
	BASES BIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	7.5
	EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE	7.5
	2º	DIDÁCTICA GENERAL
CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y SU DIDÁCTICA		3
MANUALIZACIONES		1.5
MÚSICA I		1.5
RELIGIÓN O ÉTICA		1.5
OPTATIVA I		1.5
APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR		6
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA		7.5
TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO		7.5
INICIACIÓN DEPORTIVA	7.5	
3º	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1.5

ORGANIZACIÓN ESCOLAR	1.5.
MÚSICA II	1.5
RELIGIÓN O ÉTICA	1.5
PRÁCTICAS ESCOLARES	12.5
OPTATIVA II	1.5
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL	3.75
EDUCACIÓN FÍSICA PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES	3.75
ACTIVIDADES FÍSICAS ORGANIZADAS. JUEGOS POPULARES Y TRADICIONALES	3.75

En palabras de Bermudo (1996: 543):

Coincide esta nueva Especialidad con la renovación a fondo de las instalaciones deportivas del Centro. Se comienza por un moderno vestuario en 1991, con el arreglo del gimnasio, mallas en las antiguas pistas deportivas, nuevo campo de fútbol y atletismo (de medidas oficiales) y cinco pistas polideportivas, con capacidad para 10 encuentros simultáneos de baloncesto. Se está terminando un gran pabellón cubierto (unos 60 millones de inversión). En total habrá posibilidades deportivas para, al menos, mil estudiantes. Todo ello, repetimos, debido a la tenacidad y profesionalidad del jesuita Manuel Ibáñez Castillo, que obtiene medios económicos con su celo apostólico y su consigna: “no habrá drogas en la juventud si hay deporte adecuado para ella”.

Las clases comenzaron en el curso 1991-1992 con un total de 41 alumnos; pero la autorización definitiva se perdía en el tiempo y no fue poca la preocupación de la dirección de Escuela sobre el asunto, remitiendo un buen número de escritos a las autoridades correspondientes interesándose por el tema y más cuando otras escuelas en la misma situación lo habían conseguido con rapidez. Así lo demuestra un escrito, de 18 de marzo de 1993, firmado por el Director de la Escuela, profesor Manuel Rodríguez Gallego, remitido al Rector de la Universidad de Granada en el que viene a solicitarse la publicación en el BOE de la Resolución de la Universidad de Granada aprobando el plan de estudios de la especialidad y, ello, después de alegar que el 29 de abril de 1991 se había solicitado la implantación según los planes de estudio ya homologados por la

Universidad; que puesto en marcha el proceso para la homologación, la Universidad autorizó verbalmente el comienzo de los mismos en el curso 1991-1992; que, posteriormente, y en respuesta a instancias de la Escuela, el Presidente del Patronato recibió del Rectorado escrito de 26 de octubre de 1992 en el que se notificaban las gestiones realizadas por la Universidad ante el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la solicitud de homologación elevada al Consejo de Universidades; que una solicitud similar, y posterior, realizada por la Escuela Universitaria adscrita de Linares ya había sido homologada; y que, supuesto el envío de la solicitud de homologación del Plan de Estudios al Consejo de Universidades por la Universidad de Granada y transcurridos seis meses desde su recepción por el Consejo y no habiéndose producido resolución al respecto, parecía entenderse homologado de acuerdo con la determinación del artículo 10.1 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre)<sup>xxxiv</sup>.

Todavía, el 21 de septiembre, se recibe un escrito de la Universidad de Granada relacionando toda la documentación conservada al respecto en la Secretaría General, pero concluyendo que se estaba a la espera de que se produjera la homologación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades<sup>xxxv</sup>. Con todo, hasta la creación de la Universidad de Jaen no pudo darse por homologada, siendo así al aparecer citada en unión con otras escuelas provinciales en la Ley de Creación de la nueva Universidad (1-7-1993) y en el Catálogo de Títulos Oficiales de las universidades andaluzas (el 4-10-1994, BOJA del 6).

En este momento, pues, quedó la Escuela con cuatro especialidades y con un número de alumnos que pasó de los 78 del curso 1990-1991 a los 100 del curso siguiente y a los 119 de 1992-1993; por lo que sí parece que la implantación de la nueva especialidad supuso el inicio de una tímida aunque clara recuperación posiblemente a costa de la desaparición de la de Ciencias como anteriormente ocurrió con la de Humanas. En cuanto al número de profesores, pasó de 15 a 18.

La procedencia de estos alumnos (curso 1992-1993) seguía siendo mayoritariamente de la provincia de Jaén (25 localidades) y particularmente de la propia Úbeda (52 de los 119 matriculados), sin faltar los de otras provincias como Almería, Cádiz, Córdoba y Málaga con un total de 14 sujetos<sup>xxxvi</sup>. Muchos de ellos, incluso, eran becarios

por distintos caminos; es el caso de los seis becados en el curso 1991-1992 por la Fundación Santa María con un monto total de 300.000 pesetas<sup>xxxvii</sup>.

Evidentemente, al hablar de cierta tranquilidad en el acontecer de este periodo no hemos querido dejar por sentado que no se continuase con las tareas iniciadas con anterioridad y con las inquietudes derivadas de la Reforma. De hecho, como si el profesor Sequeiros dejara “tareas” que realizar, en junio de 1990, en el final de su mandato, sugería que para el curso siguiente sería conveniente incorporar las cuestiones generales de los D.C.B. a las disciplinas psicopedagógicas o que al amparo de una reunión de jefes de estudio de las escuelas adscritas, celebrada en Madrid el 1 de junio, habría que considerar la implantación de la Reforma de las Enseñanzas no Universitarias y los planes de estudio de las escuelas universitarias ya que durante el curso 1990-1991 se procedería al desarrollo de la Ley de Reforma Educativa con la definición de los contenidos curriculares y la puesta en marcha de medidas para la mejora del sistema. También, ante la certeza de que en el curso 1991-1992 se iniciaba gradualmente la implantación de la Reforma en la Educación Primaria y ante la publicación por el Ministerio de la propuesta de los Diseños Curriculares Básicos, sugería la adaptación progresiva, dentro del plan de estudios vigente, a la nueva situación mediante el uso de la nueva terminología (currículo, diseño curricular, áreas curriculares, evaluación...) e introducir en las optativas cuestiones relacionadas con los nuevos planes de estudio y con las nuevas áreas curriculares<sup>xxxviii</sup>.

En este sentido, recordamos que el centro de Educación Primaria SAFA de Úbeda fue centro piloto —el primero concertado de toda España— para la implantación experimental de la LOGSE en 1990 y continuar con la totalidad del sistema en cursos posteriores. Sin duda, un reconocimiento a sus cincuenta años de existencia y al proceso de experimentación iniciado en el curso 1984-1985 con la implantación del denominado Ciclo Polivalente. Igualmente, recordamos el convenio firmado en ese mismo año entre la Consejería de Educación y la Fundación SAFA para colaborar en experiencias de formación del profesorado mediante la presentación a la Consejería de aportaciones y sugerencias sobre los Diseños Curriculares de la Reforma, Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y Plan Zahara XXI; la Consejería facilitaría la asistencia del profesorado de los centros SAFA a las actividades de formación realizadas en los Centros de Profesores y colaboraría económicamente con las actividades de perfeccionamiento y experiencias de reforma que se realizaran<sup>xxxix</sup>.

Pero eso no es todo, se conservan en el archivo dos documentos de especial interés por ser un perfecto barómetro de otras tantas realidades del momento. Nos referimos, en primer lugar, a la situación general de las escuelas universitarias de la Iglesia, analizada en la reunión de directores adjuntos y jefes de estudios celebrada en Madrid el 14 de diciembre de 1990, y, en segundo, a la memoria de otro encuentro de características semejantes, de 15 de marzo de 1991, con dos temas, en este último caso, de especial importancia: las nuevas especialidades y la adicional duodécima 3 de la LOGSE, ya referida<sup>xl</sup>.

Así, conocemos del análisis y valoración de la situación de las escuelas con unas problemáticas, que nos resultan conocidas, relacionadas con la disminución de alumnos, con la desaparición de especialidades, con el descenso muy generalizado en el nivel medio de formación, con el descenso en la motivación hacia los estudios de Magisterio, con el aumento de los déficits y, como consecuencia, con el deterioro en el clima formativo, con los procesos de disminución de dedicaciones y de plantillas y con el cierre de centros; aunque también con algunas tendencias positivas como la implantación de nuevas especialidades o la presencia significativa en la formación permanente a través del asesoramiento a claustros y equipos docentes. Con tareas urgentes a estudiar y realizar de forma inmediata y a medio y largo plazo: nuevos planes de estudio, formación de facultades de formación del profesorado, creación de una base de datos y recursos entre las escuelas, estudio conjunto de problemas laborales, intercambio de posibles fuentes de financiación, imposibilidad de integración en los departamentos de las universidades a las que se estuviese adscrito, formación permanente y programas europeos.

En relación con las nuevas especialidades, de las que se suponía no podrían implantarse antes del curso 1992-1993, según la propuesta de directrices generales enviada por el Consejo de Universidades a los rectores de las universidades, ya quedaba claro que el título sería el de maestro con consideración de diplomatura, que el número de especialidades sería siete (Ed. Infantil, Ed. Primaria, Ed. Especial, Ed. Musical, Ed. Física, Lengua Extranjera y Audición y Lenguaje) y que las asignaturas tendrían carácter de troncales, obligatorias de universidad y optativas. Aquí, se sugería proponer que en todos los planes de estudio figurara la Formación Religiosa y Moral, preceptiva para los centros y optativa para los alumnos.

La situación de la Escuela, pues, al comenzar el curso 1990-1991, manifestada en un informe elaborado por la dirección<sup>xii</sup>, no dejaba de manifestar cierta preocupación al tiempo de ser reflejo de lo anteriormente dicho.

Ya sabemos de los 78 alumnos y de la práctica desaparición de la especialidad de Ciencias; en cuanto a los profesores se apunta:

La supresión de especialidades y disminución del número de alumnos ha supuesto supresión de asignaturas y disminución del número de grupos y con ello el de horas lectivas.

Esto, sin embargo, no ha repercutido en el profesorado, dado que, poco a poco, en mayor o menor cuantía, todos los profesores han ido tomando clases en cursos de Reforma (Bachillerato, Polivalente, Enseñanza Secundaria Obligatoria) y/o en Formación Profesional.

Con ello, ningún profesor de la Escuela Universitaria ha dejado de mantener su “dedicación”.

Siete de los profesores de la Escuela colaboran además como “asesores” en la implantación y seguimiento de la Reforma a nivel del llamado Polivalente [...] en once Centros SAFA.

La situación del profesorado, arriba descrita, aunque ha salvado el “empleo”, lleva consigo una gran dispersión física y psicológica.

Clases a niveles no universitarios, si son en cursos de Reforma pueden ser útiles y aún necesarias como experiencias que ayuden a conocer los problemas reales del profesorado de esos niveles a los que se va a asesorar, pero si son numerosas y heterogéneas suponen un esfuerzo que impide el estudio y la reflexión necesarios para posibilitar que esas experiencias sean fructíferas.

En esa misma línea de asesoramiento del profesorado SAFA en Reforma, sería necesario más tiempo de estudio, reflexión y preparación, para que lo que se va experimentando en los distintos Centros SAFA vaya concretándose en Unidades Didácticas bien elaboradas, Proyectos Curriculares de Áreas, etc., etc, de cierto valor pedagógico.

Por todo ello, la situación actual se traduce de hecho en algunos profesores en sentimientos de “resignación”.

Por otra parte, se expresaba cierto grado de incertidumbre por el plan de estudios vigente:

El Plan de Estudios hoy vigente sigue siendo el llamado “Plan Experimental 1973”. Existen proyectos de Reforma de la Formación Inicial del profesorado para los niveles



obligatorios de la Enseñanza, pero aún no se sabe cuándo entrarán en vigor. Ello nos coloca en una situación que podría denominarse de interinidad.

Esto, sin embargo, no quiere decir que no se pueda hacer nada. Enseguida hablaremos de ello, y de hecho ya hace tiempo que se han ido ofertando Asignaturas Optativas más en línea con lo que la reforma de la Enseñanza –Primaria, Infantil y Secundaria Obligatoria– va a exigir de los futuros Maestros. También se han modificado profundamente los programas de las Didácticas Especiales, de acuerdo con los documentos emanados del M.E.C. y de la Consejería de Educación y Ciencia de la J. A.

Finalmente, como perspectivas de futuro se hablaba de formación inicial, de los nuevos planes de estudio y de la formación permanente del profesorado e investigación:

Pensando en nuestra Escuela las que podrían de hecho ofertarse [se hace referencia a las nuevas especialidades] son Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera: Inglés.

La opción Educación Infantil podría desarrollarse con facilidad a partir de Preescolar. La Lengua Extranjera, Inglés, tampoco sería difícil a partir de la actual especialidad de Filología Inglesa. En cambio, la opción Educación Primaria exigiría algunos ajustes.

Por otro lado, los nuevos Planes de Estudio acentúan mucho los aspectos didácticos lo que exigiría que un buen grupo de profesores potenciase sus conocimientos y su praxis en este aspecto.

Otras opciones, serían posibles, pero de momento no parece realizables. De hecho, además, la Universidad de Granada parece ha puesto dificultades para que una Escuela de Magisterio de su Distrito ponga en marcha la opción de Educación Física<sup>xii</sup>.

[...] También, aunque más ocasionalmente, se ha colaborado y se colabora con la Consejería de Educación y Ciencia de la J. A. Y con algunos CEP's. Este curso van a dirigirse varios Seminarios en el CEP de Úbeda en los que se van a desarrollar Proyectos Curriculares de varias Áreas. Para un futuro próximo habría que potenciar este trabajo aún dentro de la Institución SAFA, de modo que pasase a ser trabajo incluido en la jornada laboral y no quedase en trabajo ligado a la voluntad de profesores concretos que dedican horas extra de su tiempo a ello.

Lo anterior va ligado a lo que también falta en la Escuela: Investigación Educativa. Quizá no se realiza por falta de tradición y de preparación. Es un reto a intentar que comience y se afiance en el contexto de la Reforma.

Información que se completa, en relación principalmente con el perfil del alumnado, con la situación económica y con el “carácter propio”, en el titulado Informe 1990-1991<sup>xliii</sup>. Se entendía en él que el nivel de formación académica era aceptable, pero advirtiendo un ligero descenso respecto a cursos anteriores no demasiado lejanos. En relación con las razones para elegir Magisterio, aparecían: el gusto por la enseñanza, gusto por los niños, consejo de los padres, tener familiares maestros, ser una carrera asequible, haber tenido buena información de la Escuela y preparación para una futura educación de los hijos; no eran muchas las perspectivas de futuro profesional, aunque siempre existía la esperanza de poder optar a alguna de las aulas de la Fundación SAFA<sup>xliv</sup>.

La situación económica seguía siendo deficitaria y cubierta por fondos de la Fundación y los derechos de enseñanza anuales ascendía a 147.500 pesetas más la correspondiente matrícula.

Finalmente, se apuntaba que el carácter propio de la Escuela se advertía en la presencia del Área de Religión, con posibilidad de obtener la D.E.I., junto con la especialidad en Educación Religiosa Escolar; en ocasionales actos religiosos: comienzo del curso, Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua...; en la Campaña de Manos Unidas y en la oferta de convivencias de fin de semana. No obstante, “...se advierte sin embargo que un pequeño sector, aunque respetuoso, no participa de estas ofertas.

Ciertamente, tiempos complicados pero no por ello faltos de actividades de todo tipo. Así lo demuestran las memorias finales de cada uno de estos 3 cursos académicos<sup>xliv</sup>:

CONCEPTO	CURSO 90-91	CURSO 91-92	CURSO 92-93	TOTAL
CURSOS Y SEMINARIOS	5	5	4	14
CONFERENCIAS IMPARTIDAS	3	2	4	9
PUBLICACIONES	3	2	-	5
ACTIVIDADES CULTURALES Y PASTORALES (TEATRO, VIAJES, CONVIVENCIAS, AUDICIONES...)	2	-	2	4

<b>COLABORACIÓN EN CURSOS ESCUELA DE VERANO SAFA</b>	10	11	13	<b>34</b>
<b>PROFESORES ASESORES PARA LA REFORMA</b>	6	6	6	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>84</b>

Sólo quedaba, como se apuntaba en el informe del curso 1990-1991, en el apartado denominado sugerencias "...pensar ya en los futuros planes de Estudio, relacionados con la Reforma de la Enseñanza", que elaborados ya, y enviados a la Universidad de Granada, habían sido remitidos por ésta a la de Jaén. Se esperaba que en los próximos meses fueran estudiados y aprobados por los órganos competentes y tramitados para su aprobación tanto a la Junta de Andalucía como, después, al Consejo de Universidades para su homologación. Se pensaba que muy probablemente se pudiesen poner en práctica en el curso 1994-1995. Igualmente, se pretendía solicitar la Diplomatura en Educación Musical, aún no incorporada a la Universidad de Jaén.

En este sentido, sabemos de una carta del Director del Secretariado de Planes de Estudio de la Universidad de Granada al Rector Álvarez-Ossorio, con fecha de 25 de enero de 1993, en la que se comunica que por lo avanzado del proceso de conformación de todos los centros pertenecientes al Campus Universitario de Jaén como Universidad propia, todas las entidades de gobierno implicadas (Junta de Andalucía, Universidad de Granada, etc.), a fin de no hipotecar la futura trayectoria de la nueva Universidad, aconsejaban que determinados temas fuesen estudiados y resueltos por el propio Campus universitario de Jaén. Encontrándose entre ellas la reforma de los Planes de Estudio, que debían caer sobre las comisiones o instancias del propio Campus. Por ello, y tras la consulta pertinente al Vicerrectorado del Campus de Jaén:

...he remitido los Proyectos de Reforma de los Títulos de Magisterio de la Escuela "Sagrada Familia" de Úbeda, a D. Vicente Salvatierra Cuenca (Director del Secretariado de Ordenación Académica del Campus de Jaén). La intención ha sido agilizar, por nuestra parte, lo

más posible el proceso que obligadamente conlleva esta Reforma a fin de este Centro disponga cuanto antes de sus Títulos<sup>1</sup>.

Pero sobre todo lo que quedaba pendiente era enfrentarse a la nueva etapa definida por la creación el 1 de julio de 1993 de la Universidad de Jaén.

#### **4. Cronología de la escuela universitaria de 1993 a nuestros días**

- 1993 En el día 1 del mes de julio se crea la Universidad de Jaén.
- 1993 Comienzo del rectorado del padre Luis Espina.
- 1993 Nombramiento del profesor don Juan Clemente Jiménez como Director Gerente del Centro de Úbeda y como Director Adjunto de la Escuela Universitaria.
- 1993 El 16 de noviembre: Constitución del nuevo Patronato de la Escuela.
- 1993 Nombramiento del profesor doctor don Arturo Ruiz Rodríguez como Director.
- 1993 El 19 de noviembre se firma el documento de adscripción de la Escuela a la recientemente creada Universidad de Jaén.
- 1994 Creación del Aula de Cultura con la denominación de Aula Abierta.
- 1994 El padre Kovenbalch, General de la Compañía de Jesús, visita el Centro de Úbeda.
- 1994 Nombramiento del profesor doctor don Salvador Cruz Artacho como Director.
- 1994 Nombramiento del profesor don Eladio Quintana Déniz como Jefe de Estudios de la Escuela.
- 1994 Se aprueba (BOJA de 3 de noviembre de 1994) la modificación y actualización de los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas, en el marco de la programación universitaria anual para el curso 1994-1995. Se fijan las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física.
- 1995 El 28 y 29 de abril se celebran los actos conmemorativos del Cincuentenario de la Escuela.
- 1995 El 29 de abril se firma definitivamente el Convenio de Colaboración Académica con la Universidad de Jaén.

---

<sup>1</sup> ASEUP, 4.

- 1995 El 5 de mayo: Homologación oficial de los Planes de Estudios de las especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física.
- 1997 Presentación en el acto de apertura de la Escuela de Verano SAFA-97 (mes de julio) del número 0 de la Revista de Investigación y Comunicación de Experiencias Educativas *Aula de Encuentro*, editada por la Escuela de Magisterio.
- 1997 Se inician las clases de la nueva especialidad de Educación Musical.
- 1998 Comienzo del rectorado del padre Joaquín Morales Ferrer.
- 1998 Nombramiento del profesor don Manuel Contreras Gallego como Jefe de Estudios.
- 1998 El día 5 de noviembre visita el Centro de Úbeda, en representación de toda la Institución, de S.M. la Reina doña Sofía.
- 1998 Comienza su andadura el Aula FE-CULTURA.
- 2000 Se solicita la especialidad de Educación Especial y la Diplomatura de Educador Social. No se conceden.
- 2001 Nombramiento del profesor doctor don Francisco Javier Muñoz Delgado como Director.
- 2001 El 6 de junio se publica en el BOE la reforma de los planes de estudio de las especialidades de Educación Física, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Musical y Lengua Extranjera (Inglés).
- 2002 Vuelven a solicitarse la especialidad de Educación Especial y la Diplomatura de Educador Social. No se conceden.
- 2002 El día 15 de abril S.A.R. el Príncipe de Asturias visita el Centro de Úbeda.
- 2002 Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Úbeda a la Fundación SAFA. El acto es presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. don Manuel Chaves González.
- 2002 Obtención de los Certificados AENOR, de Gestión de la Calidad y de Gestión Medioambiental, según las normas UNE-EN ISO 9001:2000 y 14001:1996.
- 2002 Nombramiento del profesor doctor don Antonio Almagro García como Director Gerente del Centro de Úbeda y Director Adjunto de la Escuela Universitaria.
- 2002 Ratificación del profesor don Manuel Contreras Gallego como Jefe de Estudios para un segundo periodo de cuatro años..
- 2003 Comienzo del rectorado del padre Juan Luis Veza.

- 2003 El 20 de enero se firma un convenio de colaboración con la Asociación “Fe y Alegría”- Paraguay. Permite la realización del *practicum* de algunos alumnos en ese país.
- 2003 Se inician las clases de las cuatro programaciones conjuntas de Educación Primaria con Educación Física, Educación Infantil, Educación Musical y Lengua Extranjera.
- 2003 El 22 de noviembre el Patronato de la Escuela Universitaria aprueba los principales documentos del *Proyecto Educativo Integrado*.
- 2004 Presentación oficial de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela. Primer presidente don José María Berzosa.
- 2004 El 7 de octubre se inician las actividades del Centro Universitario de Preparación de Oposiciones “Sagrada Familia”.
- 2004 La Escuela Universitaria inicia la evaluación de las titulaciones que imparte acogiéndose al Plan Andaluz de Calidad de las Universidades.
- 2005 Nombramiento, para un segundo mandato, como Director de la Escuela, del profesor doctor don Francisco Javier Muñoz Delgado, Catedrático de la Universidad de Jaén.
- 2005 Nombramiento del profesor don Víctor Pérez Cárdenas como Director Gerente del Centro de Úbeda.
- 2005 Nombramiento del profesor don Manuel Contreras Gallego, siguiendo además como Jefe de Estudios, como Director Adjunto.
- 2006 El 15 de julio el Patronato de la Escuela Universitaria aprueba la totalidad de los documentos que integran el *Proyecto Educativo Integrado* y ordena su publicación.
- 2006 Nombramiento del profesor doctor don Jesús Risueño Martínez como Director Adjunto y Jefe de Estudios.
- 2007 Se diseña y aprueba el Plan de Apoyo a la Investigación con el fin de fomentar y apoyar el desarrollo de la investigación en la Escuela.
- 2008 Segundo rectorado del padre Juan Luis Veza.
- 2010 Nombramiento de la profesora doctora doña Soledad de la Blanca de la Paz como Directora Adjunta.
- 2010 Implantación de los nuevos planes de estudio de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria.

- 2010 Se crea el Centro de Lenguas Modernas “Jesús Mendoza”.
- 2012 Última promoción de graduados según el plan 2000.
- 2014 Graduación de la primera promoción (2010-2014) de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria.
- 2014 Nombramiento, para un segundo periodo, de la profesora doctora doña Soledad de la Blanca de la Paz como Directora Adjunta.
- 2015 Nueva denominación: Centro Universitario Sagrada Familia.
- 2015 En el mes de septiembre cesa como Director del Centro el profesor Francisco Javier Muñoz Deldado, catedrático de Matemática Aplicada de la Universidad de Jaén.
- 2015 Nombramiento como Director del Centro Universitario del catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén, don Juan Carlos Ruiz Molina.

## 5. Bibliografía

- Almagro García, A. (2007). Formando maestros en SAFA: Del Seminario de Maestros a la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. adscrita a la Universidad de Granada (1944-1978). *Aula de Encuentro*, 10, pp. 185-223.
- Almagro García, A. (2010). Formando maestros en SAFA: Del Seminario de Maestros a la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. adscrita a la Universidad de Granada (1978-1993). Jefaturas de los profesores López Vázquez y Quintana Déniz. *Aula de Encuentro*, 13, pp. 177-218.
- Almagro García, A. (2015). Educación y misión de la Compañía de Jesús en Úbeda. *Aula de Encuentro*, 17 (1), pp. 260-325.
- Bermudo de la Rosa, M. (1996). *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía*. Barcelona: Universidad de Jaén-Ediciones Octaedro.
- Castillo, M. del (1999). *Tanguy. Historia de un niño de hoy*. Vitoria: Ikusager ediciones.
- Gil Coria, E. (Ed.); Labrador, C.; Martínez de la Escalera, J. y Díez Escamiano, A. (1992). *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La “Ratio Studiorum”*. Madrid: Universidad Comillas.

- Gil Coria, E. (Editor), Labrador, C., Díez Escanciano, A., Martínez de la Escalera, J. y Puente, F. (1999). *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*. Madrid: CONEDSI-Universidad Comillas.
- López Ayala, F. (2000) Innovación y experimentación educativa en SAFA. La LOGSE: 1ª Parte. *Aula de Encuentro*, nº 4, pp. 159-203.
- López Ayala, F. (2001) Innovación y experimentación educativa en SAFA. La LOGSE: 2ª Parte. *Aula de Encuentron*, nº 5, pp. 192-229.
- López Ayala, F. (2002) Innovación y experimentación educativa en SAFA. La LOGSE: 3ª Parte. *Aula de Encuentron*, nº 6, pp. 201-236.
- López Castro, M. R. y López Ayala, F. (2008). “Las Escuelas profesionales de la Sagrada Familia (SAFA) y la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado en Andalucía (1941-2008) (I parte)”. *Aula de Encuentro*, 11, pp. 189-217.
- López Castro, M. R. y López Ayala, F. (2009). “Las Escuelas profesionales de la Sagrada Familia (SAFA) y la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado en Andalucía (1941-2008) (II parte)”. *Aula de Encuentro*, 12, pp. 199-238.
- Pasquau Guerrero, J. (2005). *Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Memoria de una época*. Úbeda: Fundación SAFA. SAFA-Anaya.
- Taboada Velasco, R. (2004). La SAFA de Villanueva del Arzobispo en el sesenta aniversario de su fundación. *Aula de Encuentro*, 8, pp. 175-188.
- Villoslada Peula, R. (2003): *¿Cómo surgen las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia?* Úbeda: Fundación SAFA-Anaya.

---

<sup>i</sup> ASBIV (Archivo SAFA Biografía Villoslada), 2: 2, 5, 3. *Palabras del padre Villoslada sin fecha determinada, pero muy cercana a la de la fundación de la Institución SAFA, de la que la Escuela de Magisterio forma parte esencial.*

<sup>ii</sup> ASEUP, 11: *Libro de Actas Claustrales de 22 de septiembre de 1982 a 2 de febrero de 1989*, pp. 76-77.

<sup>iii</sup> ASEUP, 3 y 4.

<sup>iv</sup> ASEUP, 5: *Carpeta: 2º Convenio con Universidad de Granada, 5-4-1989.*



<sup>v</sup> ASEUP, 9: Documento: Reglamento de la Escuela Universitaria de Magisterio “Sagrada Familia” (SAFA).

<sup>vi</sup> ASEUP, 11: Libro de Actas Claustrales de 22 de septiembre de 1982 a 2 de febrero de 1989, p. 97.

<sup>vii</sup> Sin duda a este ofrecimiento se debe la presencia en ASEUP, 4 de una amplia, variada y completa relación de cursos programados por el ICE de Comillas para impartir en sus centros y en otros que lo solicitasen junto con las condiciones de contratación.

<sup>viii</sup> ASEUP, 5: Carpeta: 2º Convenio con Universidad de Granada, 5-4-1989.

<sup>ix</sup> ASEUP, 4: Estructura de la Escuela Universitaria.

<sup>x</sup> ASEUP, 4: Informe al Patronato del Jefe de Estudios sobre los cursos 1985-1986 y 1986-1987.

<sup>xi</sup> ASEUP, 10: Carpeta: Memoria curso académico 1985-1986, p. 8.

<sup>xii</sup> ASEUP, 10: Carpeta: Memoria curso académico 1985-1986, p. 9.

<sup>xiii</sup> En relación con todas estas propuestas no podemos dejar de destacar –ya se verá– la participación activa de varios profesores de la Escuela Universitaria como asesores de área para los centros de la Fundación que la Dirección Central estableció desde el año 1989 a 1995.

<sup>xiv</sup> ASEUP, 4.

<sup>xv</sup> Real Decreto 2112/1984, Decreto 16/1986 de la Junta de Andalucía, Orden de 10 de julio de 1986 y Resolución de 28 de mayo de 1987.

<sup>xvi</sup> De hecho fueron numerosos los cursos impartidos y los seminarios en los que participaron profesores de la Escuela (Didáctica de la Lengua en Preescolar, Métodos comprensivos de lenguaje, Arte infantil... y la colaboración en la publicación de material

didáctico en diversos formatos y contenido como, por ejemplo, los realizados sobre educación Ambiental y sobre Evolucionismo.

<sup>xvii</sup> Los recoge Bermudo (1996) basándose en la documentación existente.

<sup>xviii</sup> ASEUP, 7: Carpeta Planes y Memorias II: Proyecto de actuaciones para el curso 1986-87.

<sup>xix</sup> ASEUP, 7: Carpeta Planes y Proyectos II: Propuesta que eleva la Comisión de Estudios de la Escuela Universitaria a la Dirección del Centro.

<sup>xx</sup> ASEUP, 7: Carpeta Planes y Proyectos II: Proyecto curricular bienio 1988-1990.

<sup>xxi</sup> ASEUP, 7: Carpeta Planes y Proyectos II: Plan Docente curso 1989-90.

<sup>xxii</sup> ASEUP, 7: Reunión de profesores de la Escuela Universitaria SAFA.

<sup>xxiii</sup> Se obtienen los datos en ASEUP, 7: Memoria del curso académico 1986/87, Memoria del curso académico 1988-89 y Memoria del curso académico 1989-90.

<sup>xxiv</sup> Se trata de la celebración de unas Jornadas sobre la Reforma Educativa del Sistema Educativo y sus repercusiones en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B., celebradas en Úbeda los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1989, con asistencia de representaciones del profesorado de las escuelas adscritas de Andalucía. De este grupo de escuelas el profesor Sequeiros fue coordinador a lo largo del 1989-1990.

<sup>xxv</sup> El texto se conserva en ASEUP, 4 con el título: Escuelas Universitarias Adscritas y la formación permanente del profesorado.

<sup>xxvi</sup> ASEUP, 4.

<sup>xxvii</sup> ASEUP, 4: Carta del Rector de la SAFA al Rector de la Universidad de Granada, profesor Rodríguez Gallego, fechada el 12 de septiembre de 1990.

<sup>xxviii</sup> *En el curso 1990-1991 el número de alumnos matriculados en la Escuela fue el de 78 (7 en Ciencias, 23 en Filología y 48 en Preescolar) (ASEUP: 4: Situación de la Escuela Universitaria. Curso 1990-1991).*

<sup>xxix</sup> *ASEUP, 6: Carpeta: Solicitud y autorización de “Educación Física” E.U.M.*

<sup>xxx</sup> *Se conserva (ASEUP, 4) una carta del profesor García de Leaniz al Rector Rodríguez Gallego, fechada en diciembre de 1990, que junto a algunos asuntos protocolarios comenta la visita efectuada a la Escuela por don Manuel del Olmo Jiménez, de la Inspección de Servicios del Rectorado, interesándose por el convenio, reglamento, número de profesores, horarios, tutorías... y sugiriendo que se pensase si no interesaría implantar Educación Física o Educación Musical en el próximo curso.*

<sup>xxxi</sup> *ASEUP, 6: Carpeta: Solicitud y autorización de “Educación Física” E.U.M.: Expediente de autorización para implantar la especialidad de Educación Física dentro de las establecidas en los estudios de profesorado de Educación General Básica.*

<sup>xxxii</sup> *ASEUP, 4: Memoria de la entrevista con doña Elisa Pérez Vera, Secretaria General del Consejo de Universidades.*

<sup>xxxiii</sup> *ASEUP, 4.*

<sup>xxxiv</sup> *ASEUP, 4.*

<sup>xxxv</sup> *ASEUP, 4.*

<sup>xxxvi</sup> *ASEUP, 4. Se trata de una relación de alumnos solicitada por el Vicerrector del campus Universitario de Jaén, don Arturo Ruiz Rodríguez, como consecuencia de las tareas inmediatas a la creación de la Universidad.*

<sup>xxxvii</sup> ASEUP, 4. Así consta en el acuse de recibo que se envía a la Fundación en 23 de octubre de 1990, al tiempo que se manifiesta interés por conocer si estas becas tendrían continuidad en el siguiente curso.

<sup>xxxviii</sup> ASEUP, 4.

<sup>xxxix</sup> ASEUP: 4: Nota de prensa publicada en *El Correo de Andalucía* el 25 de septiembre de 1990. Sobre el proceso completo de implantación de la Reforma en la Fundación puede consultarse López Ayala, 2000, 2001 y 2002.

<sup>xl</sup> Ambos documentos en ASEUP, 2.

<sup>xli</sup> ASEUP, 4: Situación de la escuela Universitaria curso 1990-91.

<sup>xlii</sup> Algo que ciertamente, como hemos visto, no fue el caso de Úbeda.

<sup>xliii</sup> ASEUP, 7: Carpeta Planes y Memorias II.

<sup>xliv</sup> De hecho a principios de este curso 12 diplomados por la Escuela se habían incorporado a distintos centros.

<sup>xlv</sup> Elaborado a partir de las memorias de los cursos citados (ASEUP, 7: Carpeta Planes y Memorias II).

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Almagro García, A. (2016). Formando maestros en SAFA: la Escuela Universitaria de Magisterio, centro adscrito a la Universidad de Granada (1978-1993). *Aula de Encuentro*, 18 (1), pp. 274-326.

**Antonio Almagro García es**  
**Catedrático del Área de Didáctica de las Ciencias Sociales**  
**del Centro Universitario SAFA adscrito a la Universidad de Jaén**  
**y Académico Correspondiente de la**  
**Real Academia de Bellas Artes de**  
**Nuestra Señora de la Angustias de Granada**  
**Correo-e: [almagro@fundacionsafa.es](mailto:almagro@fundacionsafa.es)**

*Enviado: 19 de noviembre de 2015*

*Aceptado: 9 de enero de 2016*